

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022

Ana Ligia Mora Martínez

Directora General
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Enero 31 de 2022

Aprobado y adoptado mediante Resolución n.º 040-RES2201-413

Cacique de montaña
(*Cyanocorax yncas*)

Fotografía:
@guillermoossa



TABLA DE CONTENIDO

1	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS	8
1.1	MISIÓN	8
1.2	VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL	8
1.3	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	8
1.4	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	8
1.5	POLÍTICA DEL SGI	9
2	OBJETIVOS	10
2.1	OBJETIVO GENERAL	10
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
3	GLOSARIO	11
3.1	SIGLAS	11
3.2	DEFINICIONES	13
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES	15
5	CONTEXTO DEL PLAN	16
5.1	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	19
5.1.1	Normativa aplicable	19
5.1.2	Principales logros	19
5.1.3	Pendientes	20
5.1.4	Avance MIPG	20
5.1.5	Avance SGI	22
5.1.6	Seguimiento control interno	23
5.1.7	Informe control interno disciplinario	24
5.1.8	Estrategias destacadas	29
5.1.9	Cambios en la evaluación de los riesgos	29
5.2	ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	31
5.2.1	Normativa aplicable	31
5.2.2	Principales logros	31
5.2.3	Pendientes	31
5.2.4	Avance MIPG	32
5.2.5	Avance SGI	35
5.2.6	Estado de trámites y OPA en el SUIT	36
5.2.7	Datos de operación en el SUIT	38

5.2.8	Seguimiento control interno	40
5.2.9	Estrategias destacadas	40
5.3	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	41
5.3.1	Normativa aplicable	41
5.3.2	Principales logros	41
5.3.3	Pendientes.....	41
5.3.4	Avance MIPG	42
5.3.5	Avance SGI.....	46
5.3.6	Seguimiento control interno	46
5.3.7	Estrategias destacadas	47
5.4	ATENCIÓN AL CIUDADANO	47
5.4.1	Normativa aplicable	47
5.4.2	Principales logros	47
5.4.3	Pendientes.....	48
5.4.4	Avance MIPG	48
5.4.5	Avance SGI.....	49
5.4.6	Seguimiento control interno	50
5.4.7	Resultados de percepción en PAC.....	50
5.4.8	Análisis de PQRSDIF.....	54
5.4.9	Escenario de trámites.....	56
5.4.10	Estrategias destacadas	56
5.5	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	57
5.5.1	Normativa aplicable	57
5.5.2	Principales logros	57
5.5.3	Pendientes.....	58
5.5.4	Avance MIPG	58
5.5.5	Avance SGI.....	59
5.5.6	Seguimiento control interno	59
5.5.7	Estrategias destacadas	60
5.6	OTRAS INICIATIVAS.....	61
5.6.1	Principales logros	61
5.6.2	Pendientes.....	61
5.6.3	Avance MIPG	61
5.6.4	Avance SGI.....	63
5.6.5	Seguimiento control interno	63



5.6.6	Estrategias destacadas	64
6	ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031	65
7	ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023.....	68
8	COMPONENTES DEL PLAN.....	68
9	PRESUPUESTO	69
10	SEGUIMIENTO AL PAAC.....	70
11	REFERENCIAS.....	71
12	ANEXOS	81

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes	16
Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción.....	19
Tabla 3. Cronología de principales pendientes mapa de riesgos de corrupción	20
Tabla 4. Calificación e interpretación resultados PAAC	23
Tabla 5. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2020.....	24
Tabla 6. Cronología de estrategias destacadas mapa de riesgos de corrupción	29
Tabla 7. Cronología de principales logros estrategia antitrámites	31
Tabla 8. Cronología de principales pendientes estrategia antitrámites	32
Tabla 9. Procedimientos asociados a los trámites inscritos en el SUIT.....	35
Tabla 10. Listado de trámites inscritos en el SUIT.....	37
Tabla 11. Trámites inscritos en el SUIT resueltos en la vigencia 2018-2021.....	38
Tabla 12. Oportunidades de mejora componente antitrámites	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 13. Cronología de estrategias destacadas estrategia antitrámites	40
Tabla 14. Cronología de principales logros rendición de cuentas.....	41
Tabla 15. Cronología de principales pendientes rendición de cuentas	41
Tabla 16. Participación ciudadana en audiencias públicas	42
Tabla 17. Cronología de estrategias destacadas rendición de cuentas	47
Tabla 18. Cronología de principales logros atención al ciudadano.....	47
Tabla 19. Cronología de principales pendientes atención al ciudadano.....	48
Tabla 20. Gestión de la información del proceso atención al ciudadano	49
Tabla 21. Comunicaciones oficiales externas (COE) clasificadas por descriptor	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 22. Oportunidades de mejora componente atención al ciudadano	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 23. Acciones emprendidas derivadas de sugerencias de los usuarios	53
Tabla 24. Cronología de estrategias destacadas atención al ciudadano	56
Tabla 25. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información.....	57
Tabla 26. Cronología de principales pendientes transparencia y acceso a la información	58
Tabla 27. Documentos archivísticos.....	59
Tabla 28. Oportunidades de mejora componente transparencia y acceso información.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 29. Cronología de estrategias destacadas transparencia y acceso a la información	60
Tabla 30. Cronología de principales logros otras iniciativas	61
Tabla 31. Cronología de principales pendientes otras iniciativas	61
Tabla 32. Oportunidades de mejora componente iniciativas adicionales	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 33. Cronología de estrategias destacadas otras iniciativas.....	64

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción.....	6
Figura 2. Línea de tiempo normativa PAAC.....	19
Figura 3. Línea de tiempo normativa mapa de riesgos de corrupción.....	19
Figura 4. Resultado autodiagnóstico Política plan anticorrupción	21
Figura 5. Resultado autodiagnóstico por categorías Política plan anticorrupción	21
Figura 6. Clasificación de los riesgos Corantioquia 2020-2021	22
Figura 7. Riesgos por proceso Corantioquia 2020-2021	23
Figura 8. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2020	28
Figura 9. Recurrencia del trámite final investigaciones disciplinarias 2013-2021	28
Figura 10. Cambios en la evaluación de los riesgos	30
Figura 11. Línea de tiempo normativa estrategia antitrámites	31
Figura 12. Resultado autodiagnóstico Política de trámites.....	32
Figura 13. Resultado autodiagnóstico por componentes Política de trámites	33
Figura 14. Autodiagnóstico por categorías componente Portafolio de oferta institucional	33
Figura 15. Autodiagnóstico por categorías componente Priorización trámites a racionalizar ...	34
Figura 16. Autodiagnóstico por categorías componente Estrategia de racionalización.....	34
Figura 17. Autodiagnóstico por categorías componente Resultados de la racionalización	35
Figura 18. Estado de trámites y OPA de Corantioquia en el SUIT 2021	37
Figura 19. Trámites resueltos 2018-2021	40
Figura 20. Línea de tiempo normativa rendición de cuentas.....	41
Figura 21. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas	43
Figura 22. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas.....	43
Figura 23. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional	44
Figura 24. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas .	44
Figura 25. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas.....	45
Figura 26. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas.....	45
Figura 27. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas	46
Figura 28. Línea de tiempo normativa atención al ciudadano.....	47
Figura 29. Autodiagnóstico Política servicio al ciudadano	49
Figura 30. Autodiagnóstico por categorías Política servicio al ciudadano.....	49
Figura 31. Satisfacción con el servicio 2020-I.....	51
Figura 32. Recomendaciones de usuarios encuesta de satisfacción 2020-II y 2021-I	52
Figura 33. Comportamiento de las PQRS	54
Figura 34. Respuesta PQRS 2020-1 con corte a agosto 2020.....	55
Figura 35. Tablero de control trámites ambientales.....	56
Figura 36. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información.....	57
Figura 37. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información	59
Figura 38. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información ..	59
Figura 39. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad	62
Figura 40. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad	62
Figura 41. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad	62
Figura 42. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad.....	63

PRESENTACIÓN

La definición de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción es una actividad que viene desarrollando formalmente Corantioquia desde el año 2013, tal como se presenta en la , considerando la metodología propuesta por la (Secretaría de Transparencia, 2015), los cambios normativos y nuevas directrices de Función Pública (Circular externa 100-020, 2021); la cual se resume en la y que parte de reconocer las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en adelante MIPG, que tienen relación con el asunto; la definición del contexto y el despliegue de las estrategias en 6 componentes; siendo la Subdirección de Planeación la responsable de consolidar estas estrategias y publicarlas para finalmente evaluar su cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.



Figura 1. Esquema de la metodología de lucha contra la corrupción
Fuente: elaboración propia a partir de (Secretaría de Transparencia, 2015)

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en adelante PAAC, se realizó en coherencia con las orientaciones estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031, aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019); el Plan de Acción 2020-2023, aprobado mediante acuerdo n.º (180-ACU2004-581, 2020); y en articulación con los procesos y políticas del Sistema de Gestión Integral, en adelante SGI. Además nos articulamos con la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico liderada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Embajada Británica Colombia.

Este plan se estructuró considerando unas generalidades consistentes en los elementos estratégicos corporativos, presentados en el capítulo 1; los objetivos, en el capítulo 2; el glosario, en el capítulo 3 y los roles y responsabilidades, en el capítulo 4. Para su formulación se partió del diagnóstico construido con la participación de las dependencias de la corporación, el cual se presenta en el capítulo 5; para posteriormente definir las estrategias y presupuesto, en los



capítulos 8 y 9 respectivamente. Finalmente, en el capítulo 10 se presentan los mecanismos para realizar el seguimiento y evaluación del plan.

Corantioquia, se compromete de esta manera con el cumplimiento de las estrategias definidas en el PAAC, lo cual redundará en la protección de los bienes públicos, a prevenir, investigar y sancionar aquellas conductas que puedan afectar los intereses colectivos.

Finalmente, coincidimos con la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, en que este plan: “es un trabajo en el que se requiere que todos seamos parte de un mismo equipo para seguir fortaleciendo las políticas de transparencia y seguirle cerrándole las puertas a los corruptos” (Secretaría de Transparencia, 2020).

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora general

1 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

1.1 MISIÓN

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio (Consejo Directivo, 2016)

1.2 VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

1.3 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia, es una organización de alto desempeño en la administración de los recursos naturales renovables, que tiene como misión contribuir al logro del desarrollo sostenible, comprometida con la satisfacción de las necesidades de la comunidad; asimismo, buscará la eficacia de las acciones formuladas a través del cumplimiento de los requisitos legales, los sistemas de gestión corporativos, transparencia en el acceso de los servicios, manejo adecuado de la información y el fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante las relaciones establecidas entre las partes interesadas, con el fin de monitorear y controlar los posibles riesgos de corrupción (040-RES1801-405, 2018)

1.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Mediante Resolución (Resolución n.º 040-RES2112-9588, 2021) se adoptó el Código de Integridad Corporativo como guía, sello e ideal de cómo deben Ser y Obrar los servidores públicos y todos aquellos colaboradores de la administración que prestan sus servicios en la Corporación, con el fin de cumplir con la misión, la visión y los objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad.

El Código de Integridad Corporativo reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y resultados.

- **Honestidad.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general. (Función Pública, 2019)
- **Respeto.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. (Función Pública, 2019)
- **Compromiso.** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. (Función Pública, 2019)
- **Diligencia.** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. (Función Pública, 2019)



- **Justicia.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. (Función Pública, 2019)
- **Servicio.** Sirvo y atiendo las necesidades de los ciudadanos, poniendo a disposición mis capacidades y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.
- **Resultados.** Tengo claridad frente al rol que desempeño, el empoderamiento individual respecto a los objetivos y la generación de resultados.

1.5 POLÍTICA DEL SGI

Corantioquia es una entidad pública, encargada de administrar el patrimonio ambiental de su jurisdicción, enfocada al cumplimiento de los requisitos legales; la satisfacción de los actores del territorio; el mejoramiento continuo de los procesos; el fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental; la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; la gestión de los riesgos laborales y el bienestar de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y visitantes; contribuyendo así al desarrollo sostenible. (Resolución n.º 040-RES2010-5718, 2020)



2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; mejorando la atención y el servicio al ciudadano, a través de las estrategias que se adopten en los componentes del plan.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Cero (0) actos de corrupción.
2. Cumplir con la estrategia de racionalización de trámites.
3. Cumplir con la estrategia de rendición de cuentas.
4. Mantener el nivel de satisfacción ciudadana por encima del 90 %.
5. Publicar en la página web la información que la normativa establezca y la que se requiera para entender la gestión corporativa.
6. Implementar el Código de Integridad Corporativo.

3 GLOSARIO

3.1 SIGLAS

BIP. Inventario Bochum de Personalidad y Competencias.

CGR. Contraloría General de la República.

CNSC. Comisión Nacional del Servicio Civil.

Corantioquia. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

GD. Gestión documental.

GISCA. Geographic Information System¹.

Icontec. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

ISO. Organización Internacional de Normalización.

MADS. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MECI. Modelo Estándar de Control Interno.

MinTIC. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MIPG. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NTC. Norma Técnica Colombiana.

NTCGP. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

OPAS. Otros procedimientos administrativos.

PAAC. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

PAC. Punto de atención al ciudadano.

PCB. Compuestos bifenilos policlorados.

PETIC. Plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PGAR. Plan de Gestión Ambiental Regional.

PGIRS. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PINAR. Plan institucional de archivo.

PMA. Plan de Manejo Ambiental.

POMCA. Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas.

POT. Plan de ordenamiento territorial.

PQRSIDIF. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones.

PSMV. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

¹ Base de datos espacial corporativa.



PUEAA. Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

RCD. Residuos de Construcción y Demolición.

RESPEL. Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

RUA. Registro único ambiental.

SECOP. Sistema Electrónico de Contratación Pública.

SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje.

SIGI. Sistema de Gestión Integral.

SIAC. Sistema de Información Ambiental para Colombia.

SINA. Sistema Nacional Ambiental.

Sirena. Sistema de Información de Recursos Naturales.

SIRH. Sistema de Información del Recurso Hídrico.

SUIT. Sistema Único de Información de Trámites.

TIC. Tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.2 DEFINICIONES

Auto de archivo definitivo. Es la providencia por medio de la cual se evalúa la actuación disciplinaria cuando esté plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el investigado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse. Artículo 164 de la (Ley 734, 2002), en concordancia con el artículo 73 ibídem.

Auto inhibitorio. Providencia que emite el operador disciplinario cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa. Parágrafo 1 del artículo 150 de la (Ley 734, 2002)

Fallo sancionatorio. Decisión final que se toma dentro del proceso disciplinario, una vez agotadas o cumplidas todas sus etapas procesales, en la cual se define o resuelve de fondo la responsabilidad del investigado, a través de una imposición de sanción. Artículo 170 de la (Ley 734, 2002)

Gobernanza. Entendida como la corresponsabilidad entre la autoridad ambiental y los ciudadanos, actores y sectores, que legitima la toma de decisiones en la gestión ambiental. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

Identificación de trámites. Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). (Secretaría de Transparencia, 2015)

Otro Procedimiento Administrativo (OPA): Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite. (Secretaría de Transparencia, 2015)

Participación: La participación va más allá de los simples mecanismos de participación; está entramada íntimamente con las relaciones sociales en las cuales se encuentran los actores sociales; en la cotidianidad de los entramados de la vida.

Participar según la Corporación Viva la Ciudadanía es: "tomar parte, hacer parte del todo". A lo anterior podemos destacar que participar, es intervenir directa o indirectamente en acciones que se encaminan a mejorar la calidad de vida de los actores pertenecientes a un colectivo y su motivación obedece a los fines e intereses en la búsqueda de transformar situaciones.

Participar, es tomar parte de la "información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación de las decisiones y de la gestión"; los anteriores además de ser niveles de participación son los elementos claves que propician una transformación de situaciones y una solución de las problemáticas.

Permiso ambiental integrado. Adelantar en un solo trámite las solicitudes de los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento o afectación que se requiera en la ejecución de un proyecto, obra o actividad de conformidad con la legislación ambiental vigente.

Para el trámite (evaluación) del permiso integrado se exige al proponente del proyecto, obra o actividad, satisfacer todos los requisitos y las condiciones relacionadas con la gestión ambiental que permitan el manejo de los efectos e impactos ambientales derivados del proyecto (contaminantes emitidos, liberados o depositados). El otorgamiento de permisos ambientales integrados es clave para reducir los impactos en el medio ambiente, al permitir una evaluación sistémica, facilitando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones emanadas de los mismos. PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. (Función Pública, 2018)

Prescripción. La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas. Artículo 30 de la (Ley 734, 2002) modificado por el artículo 132 de la (Ley 1474, 2011)

Priorización de trámites. Fase que consiste en analizar variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo. Para la priorización de trámites se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano. (Secretaría de Transparencia, 2015)

Proceso activo. Hace referencia a todos aquellos procesos que actualmente están siendo tramitados por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación.

Remisión por competencia. Actuación procesal que indica la necesidad de enviar a otra autoridad o entidad el proceso adelantado inicialmente por la oficina de control interno disciplinario, ya sea en razón de la materia, el sujeto procesal o algún factor especial de competencia del asunto. Artículo 80 de la (Ley 734, 2002)

Rendición de cuentas. Proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Artículo 48 de (Ley 1757, 2015)

Riesgo de corrupción. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Función Pública, 2018)

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio. (Secretaría de Transparencia, 2015)

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Control Interno Disciplinario. Adelanta las investigaciones correspondientes de conformidad con la normativa vigente (Ley 734, 2002)² y la (Ley 1474, 2011)

Subdirección de Planeación. Lidera la formulación, consolida las diferentes estrategias a desarrollar en torno a la lucha contra la corrupción, socializa el PAAC durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, monitorea y evalúa permanentemente las acciones establecidas para cada uno de sus componentes, de conformidad con lo establecido por la (Secretaría de Transparencia, 2015)

Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial. Lidera la estrategia de racionalización de trámites y de satisfacción ciudadana, incluyendo la atención de las PQRSDIF.

Subdirectores, jefes de oficina, y directores territoriales. Les corresponde la implementación de las estrategias definidas en el presente plan.

Secretaría General. Realiza la representación judicial y extrajudicial de Corantioquia en los procesos penales protegiendo los intereses de la corporación, además de ejercer el control preventivo en el proceso contractual.

Oficina de Control Interno.

- Adelanta la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan (Secretaría de Transparencia, 2015).
- Responsable del seguimiento al cumplimiento de las estrategias del PAAC tres veces al año, con fechas de corte al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre y de publicarlo los primeros diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero. (Secretaría de Transparencia, 2015)
- Reporta a los organismos de control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones. Artículo 9 de la (Ley 1474, 2011), modificado por el artículo 231 del (Decreto Ley 019, 2012).
- Rinde un informe semestral a la administración de la entidad sobre la atención de las PQRSDIF (Secretaría de Transparencia, 2015).

Oficina Asesora de Comunicaciones. Difusión de las estrategias implementadas para el desarrollo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y administración de la información del componente de transparencia y acceso a la información que se publica en página web.

GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Analizar las TIC que permitan agilizar los procesos y procedimientos que soportan los trámites.

² Según lo estipulado en el artículo 73 de la (Ley 2094, 2021), la (Ley 734, 2002) con sus reformas, conservará su vigencia plena por 9 meses más, es decir, hasta el 28 de marzo de 2022.

5 CONTEXTO DEL PLAN

El PAAC se viene desarrollando en la corporación desde el año 2013, de conformidad con lo establecido en la (Ley 1474, 2011), la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta un recuento cronológico.

Tabla 1. Resumen cronológico de los planes

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2013	Alejandro Valencia	González Resolución n.º 040-1304-18092	<ul style="list-style-type: none"> Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, medidas antitrámites, la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Incluye un capítulo adicional de articulación con el Plan de Acción 2012-2015.
2014	Alejandro Valencia	González Resolución n.º 040-1401-19146	<ul style="list-style-type: none"> Se enfocó en 4 componentes: mapa de riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, rendición de cuentas y atención al ciudadano. Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión. Se definieron indicadores para las diferentes metas definidas en el plan.
2015	Martha Nidia Quintero (E)	Córdoba Resolución n.º 040-1501-20629	<ul style="list-style-type: none"> Se enfocó en los 4 componentes de 2014. Incluye un capítulo adicional articulación con el Modelo de Planeación – Gestión.
2016	Alejandro Valencia	González Resolución n.º 040-1601-21814	<ul style="list-style-type: none"> Cómo elementos estratégicos se incluyeron la política de calidad y ambiental. Se enfocó en los 4 componentes de 2013 y 2014. Incluye los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público. En esta vigencia se deberá formular el Plan de Acción 2016-2019, el plan

Año	Director		Acto de aprobación	Novedades
2017	Alejandro Valencia	González	Resolución n.º 040-RES1701-462	<p>anticorrupción se modificará o ajustará en coherencia con este.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan se publicó para recibir observaciones de la ciudadanía. • Se enfocó en 5 componentes: mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. • Incluye como iniciativas adicionales campañas de autocontrol, transparencia y ética en el servicio público, además del fortalecimiento en el conocimiento del Código Disciplinario Único y la implementación del SECOP II. • Aparecen con responsabilidades explícitas el GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial.
2018	Alejandro Valencia	González	Resolución n.º 040-RES1801-405	<ul style="list-style-type: none"> • Se enfocó en los 5 componentes de 2017, incorporando uno adicional denominado Iniciativas adicionales. • Aparece con responsabilidades explícitas el asesor de control interno disciplinario y la Secretaría General.
2019	Juan David Ramírez Soto (E)		Resolución n.º 040-RES1901-394	<ul style="list-style-type: none"> • Se enfocó en los 6 componentes de 2018.

Año	Director	Acto de aprobación	Novedades
2020	Ana Ligia Mora Martínez	090-RES2001-501	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizó la estructura del PAAC de manera integral, incorporando asuntos relativos al estado de los componentes de conformidad con la normativa aplicable, logros y pendientes, avance del MIPG y del SGI, seguimiento de control interno y estadísticas de investigaciones de presuntos actos de corrupción por parte de control interno disciplinario. Se continúa trabajando en los 6 componentes definidos para la formulación del PAAC por (Secretaría de Transparencia, 2015) Se articuló el PAAC con la actualización del MIPG según el (Decreto 1499, 2017) y el PGAR 2020-2031 (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019).
2021	Ana Ligia Mora Martínez	(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporan los cambios en la evaluación de los riesgos de 2020 a 2021. Se incorpora el estado de los trámites y OPAS y los datos de operación en el SUIT. Se incorpora la estrategia antitrámites en el SUIT. Se articulan los componentes del PAAC con la nueva normativa aplicable. Se aprueba el Código de Integridad Corporativo.

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019), (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021)

Para la construcción del plan, se partió de la normativa aplicable (ver) y del diagnóstico de los componentes del plan, tomando en consideración los insumos provenientes de los planes anteriores, tales como la normativa aplicable, logros obtenidos, acciones pendientes, otros estudios adelantados por la corporación en la materia tales como la autoevaluación del MIPG, el diagnóstico del SGI, los resultados de percepción ciudadana y las estadísticas de las PQRSDIF, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

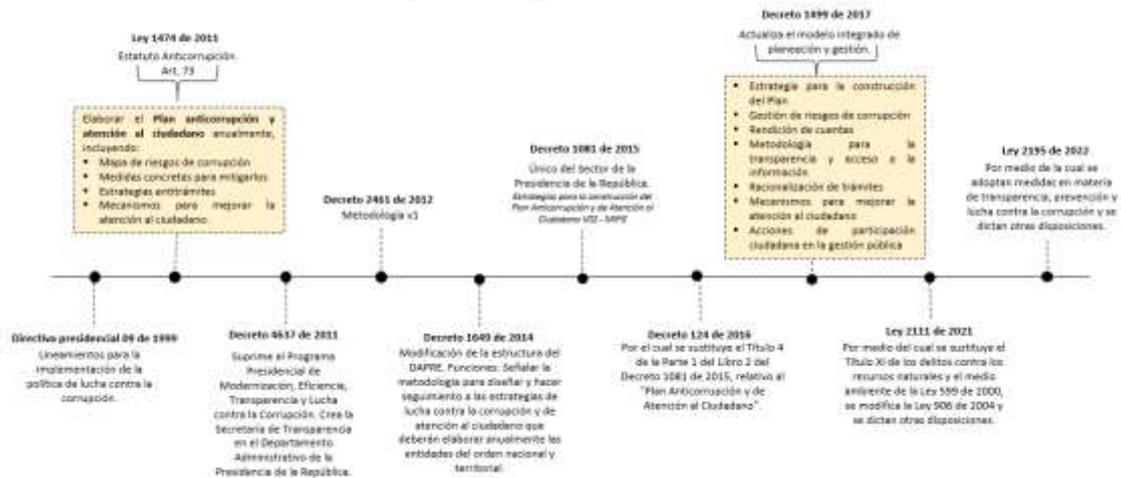


Figura 2. Línea de tiempo normativa PAAC
Fuente: elaboración propia

5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

5.1.1 Normativa aplicable

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente mapa de riesgos de corrupción.

Componente mapa de riesgos de corrupción

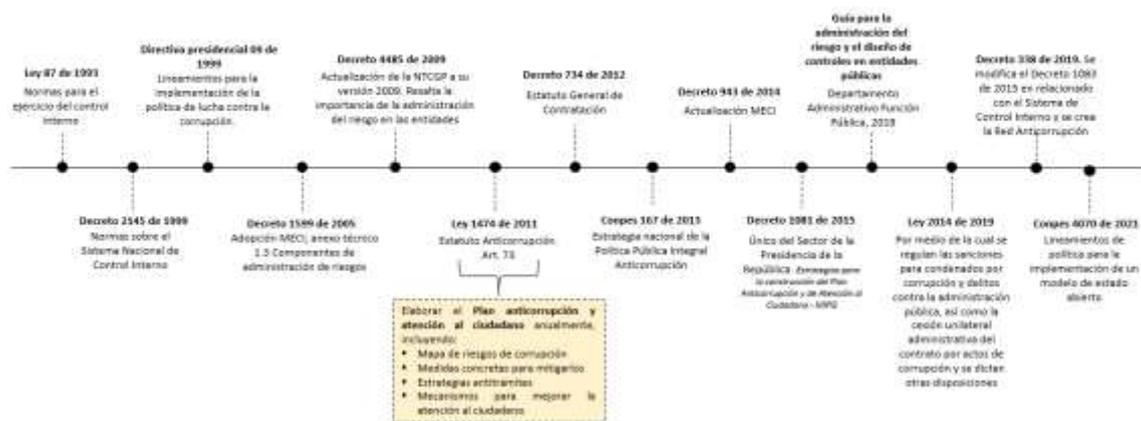


Figura 3. Línea de tiempo normativa mapa de riesgos de corrupción
Fuente: elaboración propia

5.1.2 Principales logros

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de riesgos de corrupción en el periodo 2020-2021.

Tabla 2. Cronología de principales logros mapa de riesgos de corrupción

Plan	Logros destacados componente: mapa de riesgos de corrupción
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencian actos de corrupción en la corporación. La incorporación del PAAC como la subactividad 5.10.2.1 del Plan de Acción 2020-2023 adoptado mediante (180-ACU2004-581, 2020) Ajuste a la descripción de los controles de los riesgos de corrupción de conformidad con (Función Pública, 2018) Se puso a disposición de la ciudadanía canales confiables a través de los cuales se puedan informar de forma segura hechos de posibles actos de corrupción (denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co) La actualización de los riesgos de gestión de los procesos.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> No se materializaron riesgos de corrupción en la entidad. Actualización de los lineamientos para la gestión de riesgos y oportunidades (PD-SG-06). Diseño de herramienta interactiva para socializar la identificación de controles transversales. Capacitación de servidores públicos en la gestión de riesgos y oportunidades. Articulación de acciones para la gestión de riesgos y oportunidades con el plan de mejoramiento del SGI. Evaluación del impacto de los riesgos de corrupción según metodología de la (Secretaría de Transparencia, 2015)

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.1.3 Pendientes

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de riesgos de corrupción en el periodo 2020-2021.

Tabla 3. Cronología de principales pendientes mapa de riesgos de corrupción

Plan	Asuntos pendientes componente: mapa de riesgos de corrupción
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los cambios en la evaluación de los riesgos de corrupción. En el PAAC 2021 se incluyó este asunto en el numeral 5.1.9 Cambios en la evaluación de los riesgos. La formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020).
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentran pendientes en este componente.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.1.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión de la Política Plan Anticorrupción se actualizó con corte al 30 de septiembre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública;

pasando de una calificación de 92 puntos en 2020 a 100 puntos con corte a septiembre de 2021, según se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

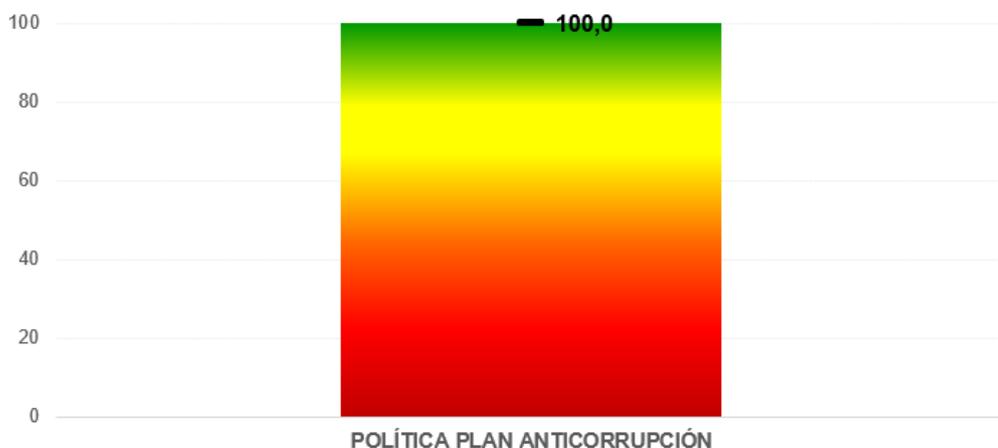


Figura 4. Resultado autodiagnóstico Política plan anticorrupción
Fuente: autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, tercer trimestre de 2021

Se evaluaron 6 categorías, orientadas a validar las acciones implementadas en la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente; en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.,** se presentan los resultados por cada una de estas:

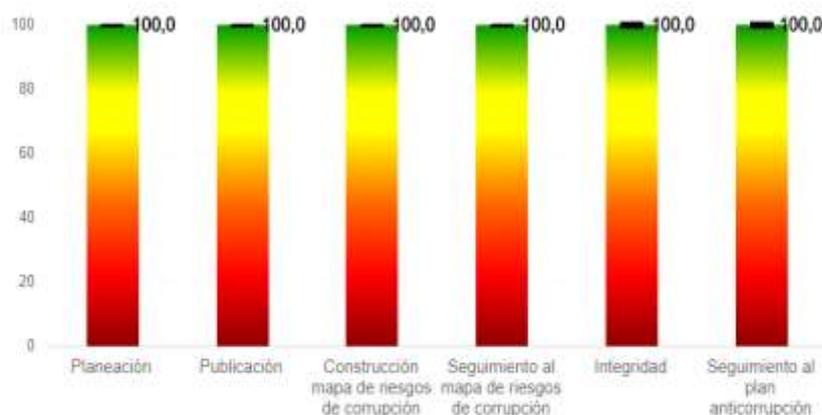


Figura 5. Resultado autodiagnóstico por categorías Política plan anticorrupción
Fuente: autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, tercer trimestre de 2021

El PAAC de la entidad incorpora el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigar los riesgos como uno de sus componentes, y lo publica en su sitio web en los términos establecidos por ley para la consulta de los ciudadanos. Su construcción es de manera participativa, y su seguimiento y control es realizado periódicamente por la Oficina de Control Interno.

Para fortalecer la categoría “Planeación”, en la Corporación se instauró oficialmente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020).

5.1.5 Avance SGI

Para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizaron en el mes de noviembre talleres con las dependencias con el fin de actualizar el mapa de riesgos de corrupción acorde con la metodología de la Guía para la gestión del riesgo de corrupción (Secretaría de Transparencia, 2015) y las guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Función Pública, 2018) y (Función Pública, 2020), evaluando los riesgos, los controles y acciones definidas en el mapa (MT-SG-05). Los nuevos controles o los actualizados se diseñaron considerando: responsable, periodicidad, cómo se desarrolla, evidencias y medidas frente a las desviaciones, contribuyendo a su solidez; también, se consolidaron las acciones para su mitigación en el plan de mejoramiento del SGI (FT-SG-03).

Además de los riesgos de corrupción, durante 2021 se acompañó a las dependencias en la actualización de los riesgos de los procesos que lideran, pasando de 99 riesgos en 2020 a 107 riesgos en 2021. En la Figura 6 se presenta el inventario de riesgos según su clasificación, identificando nuevos riesgos de gestión (1), operativos (5) y de corrupción (2).

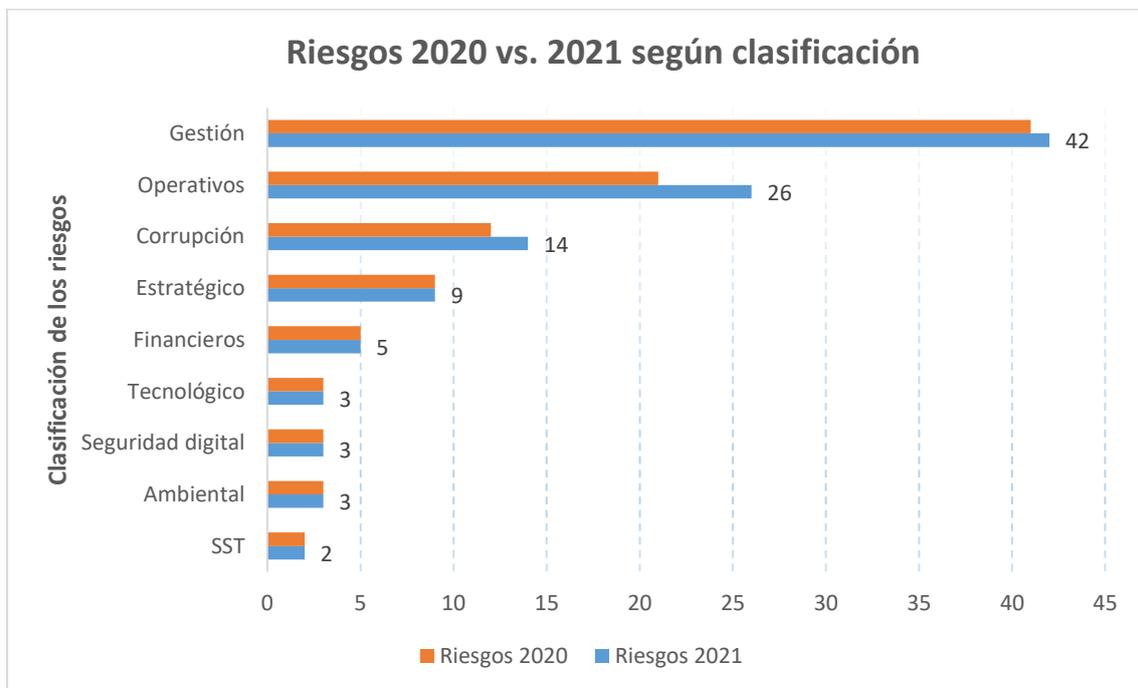


Figura 6. Clasificación de los riesgos Corantioquia 2020-2021
Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (MT-SG-05), enero 2022.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta un gráfico similar al anterior, pero en este caso mostrando la variabilidad en el número de riesgos por proceso. En 2021 se identificaron los riesgos aplicables al proceso Muestreo y análisis de laboratorio (7); además se identificaron nuevos riesgos en los procesos Gestión financiera (3), Planeación de territorios sostenibles (2), Gestión de bienes y servicios (1) y Gestión de la información (1). De igual forma se inactivaron riesgos en los procesos Gestión de las comunicaciones (1), Gestión jurídica (1) y Gestión de territorios sostenibles (3).

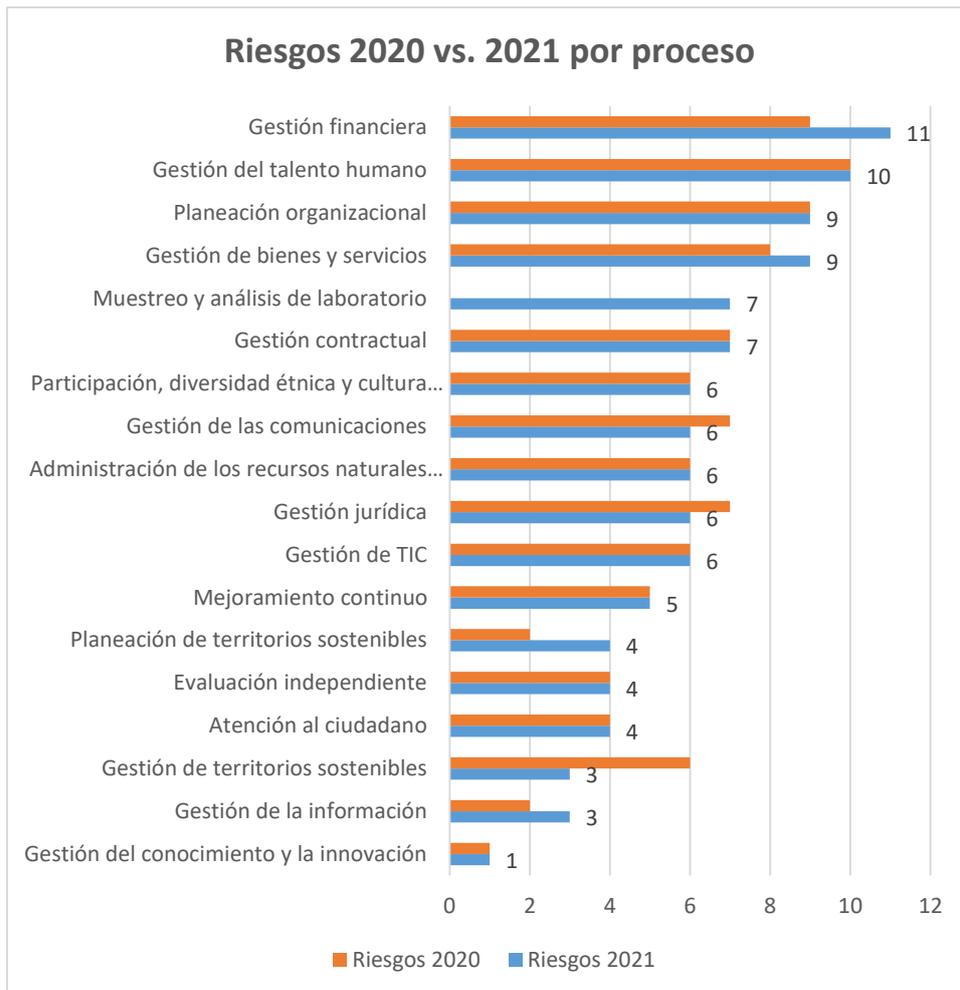


Figura 7. Riesgos por proceso Corantioquia 2020-2021
 Fuente: mapa de riesgos y oportunidades (MT-SG-05), enero 2022

5.1.6 Seguimiento control interno

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al PAAC (070-MEM2201-203, 2022), verificando el cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados; al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad formulada en el ítem otros componentes. La evaluación se desarrolló teniendo en cuenta la información descrita en la Tabla 4.

Tabla 4. Calificación e interpretación resultados PAAC

Calificación	Interpretación
Rango 1.0 – 1.9	Insuficiencia crítica
Rango 2.0 – 2.9	Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9	Adecuado
Rango 4.0– 5.0	Satisfactorio

Fuente: (070-MEM2201-203, 2022)

Los riesgos evaluados con corte al 31 de diciembre de 2021 (070-MEM2201-203, 2022) tuvieron la siguiente calificación:

- Riesgos de corrupción. Nivel Satisfactorio, Calificación: 5.00

- Otros componentes. Nivel Satisfactorio, calificación: 5.00

En el seguimiento a los controles y a las acciones para mitigar los riesgos de corrupción, se presentan las siguientes fortalezas: Al mes de diciembre de 2021 no se han proferido fallos disciplinarios relacionados con actos de corrupción. Se destaca la implementación de la declaración del compromiso con la independencia, imparcialidad y confidencialidad, a través de la firma del formato (F-PMA-04), el desarrollo 79 Comités Directivos de Contratación, con el objetivo de monitorear y asegurar la transparencia en los procesos contractuales, y el diseño de una pieza gráfica con el fin de socializar los controles orientados a prevenir la materialización de estos riesgos.

Las acciones a de mejora sugeridas por la Oficina de Control Interno están asociadas a la revisión de controles propuestos, específicamente asociados a la gestión del talento humano y del laboratorio ambiental, acción desarrollada durante la formulación de este documento.

5.1.7 Informe control interno disciplinario

La Tabla 5 presenta la información sobre presuntos actos de corrupción en la corporación entre la vigencia 2013-2021; en la Figura 8 se muestra su recurrencia y en la Figura 9 el resultado final.

Tabla 5. Presuntos actos de corrupción Corantioquia 2013-2020

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2013	De oficio	Presunta sustracción y negociación de salvoconductos para movilización de especies de diversidad biológica (cobro por realización de trámites)	Fallo absolutorio
2013	Quejoso	Irregularidades en la aprobación y concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en decisión de trámite sancionatorio (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2013	Quejoso	Irregularidades en el otorgamiento de salvoconductos para movilización de especímenes (cobro por realización de trámites)	Archivo definitivo
2013	Informe por parte de entidad pública	Irregularidades en trámite sancionatorio (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Presunto recibimiento de dadivas para adjudicación de contrato	Archivo definitivo
2014	Quejoso	Irregularidades en proceso ambiental (desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación)	Archivo definitivo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2014	Informe por parte de entidad pública	Otorgamiento de permiso de vertimientos sin ajustarse a las normas establecidas	Fallo absolutorio
2014	De oficio	Irregularidades en trámites ambientales (cobro por realización de trámites)	Fallo sancionatorio de primera instancia. Proceso verbal
2014	Informante (servidor público de la corporación)	Irregularidades en trámite de concesión de aguas (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presuntas irregularidades en trámites contractuales	Remisión por competencia
2015	Quejoso	Presuntos actos de corrupción por aceptar dádivas a cambio de direccionamiento de contratos	Archivo definitivo
2015	De oficio	Presunta negociación de contrato	Remisión por competencia
2015	De oficio	Presuntas irregularidades en trámites ambientales (tráfico de influencias)	Archivo definitivo
2015	Informe por parte de entidad pública	Presunto recibimiento de comisión a funcionario por compra de bien inmueble por parte de la Corporación	Remisión por competencia
2015	Quejoso	Abuso de las facultades propias del cargo	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2015	Quejoso	Irregularidades en trámite ambiental (decisiones ajustadas a intereses particulares)	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Pago a funcionarios para que el trámite sea aprobado	Auto inhibitorio
2016	Quejoso	Irregularidades en el ejercicio de funciones como servidor público	Archivo definitivo
2016	Quejoso	Exigir dinero para no generar sanciones en trámite minero ambiental	Archivo definitivo
2016	Anónimo	Irregularidades en trámite sancionatorio	Archivo definitivo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2017	Anónimo	Venta de fauna silvestre por parte de funcionario	Auto inhibitorio
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Dilación de términos en proceso sancionatorio	Auto de archivo por prescripción
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Manejo inadecuado del proceso de contratación y abuso de poder	Archivo definitivo
2017	Quejoso	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Remisión por competencia
2017	Iniciado de oficio	Incremento injustificado en el patrimonio de funcionario	Fallo absolutorio
2017	Quejoso	Irregularidades en proceso sancionatorio	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Irregularidades en venta de predios	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento a particular	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presuntas irregularidades en acto administrativo	Remisión por competencia
2017	Informante (servidor público de la corporación)	Asesoría ilegal por parte de funcionario	Archivo definitivo
2018	Anónimo	Presunto favorecimiento en proceso de contratación	Proceso activo
2018	Informante (servidor público de la corporación)	Presuntos hechos de corrupción en oficina territorial por otorgamiento de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Irregularidades en trámite de licencia ambiental	Archivo definitivo
2018	Quejoso	Presunto favorecimiento en trámite sancionatorio	Proceso activo
2018	Quejoso	Irregularidades en solicitud de vertimientos	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Archivo definitivo

Año	Sujeto	Hechos	Trámite final
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en concesión de aguas	Proceso activo
2019	Quejoso	Presunta irregularidad en permiso de tala de árboles	Proceso activo
2020	Quejoso	Presuntas irregularidades al realizar cambio de las obligaciones del contratista	Proceso activo
2020	Quejoso	Extralimitación de funciones al solicitar renunciar a la concesión de aguas otorgada por la Corporación	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejar agenda privada con ciertos usuarios como Mineros S.A.	Proceso activo
2020	Anónimo	Manejo indebido en relación con la Empresa Ambiente 21, asesoría ilegal relacionada con emisión de gases	Proceso activo
2021	Autoridad competente	Hallazgo de la Contraloría frente a demoras y omisiones por parte de Corantioquia en la revisión de expedientes de licencias ambientales de proyectos mineros en las cuencas del Río Cauca y Nechí	Proceso activo
2021	Informante (servidor público de la corporación)	Ofrecer a un usuario, en contra de quien se adelanta proceso sancionatorio, servicios para un inventario forestal junto con una ingeniera externa a la corporación	Proceso activo
2021	Autoridad competente	Manejo inadecuado de queja ambiental por construcciones ilegales en corregimiento en la jurisdicción de la corporación	Proceso activo

Fuente: adoptado de información suministrada por Control Interno Disciplinario



Figura 8. Recurrencia de presuntos actos de corrupción 2013-2021
 Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 5

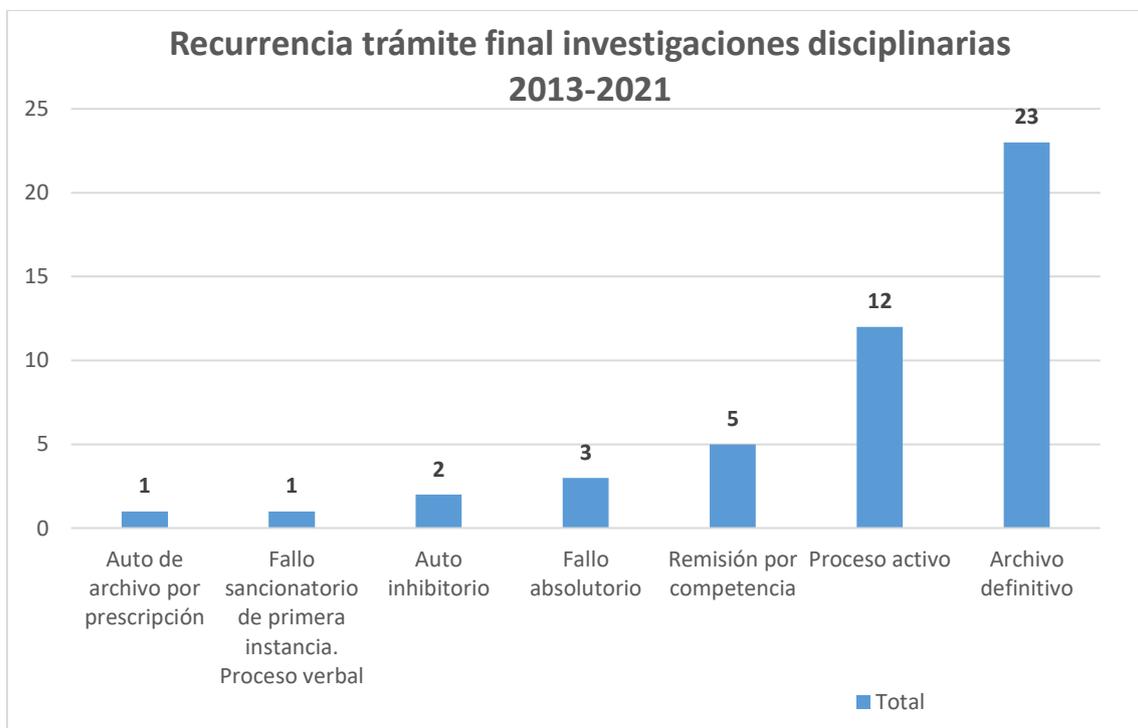


Figura 9. Recurrencia del trámite final investigaciones disciplinarias 2013-2021
 Fuente: elaboración propia a partir de la Tabla 5

5.1.8 Estrategias destacadas

La Tabla 6 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** resume las principales estrategias desarrolladas en los PAAC correspondientes al periodo 2020-2021 en relación al componente Mapa de riesgos de corrupción, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2022.

Tabla 6. Cronología de estrategias destacadas mapa de riesgos de corrupción

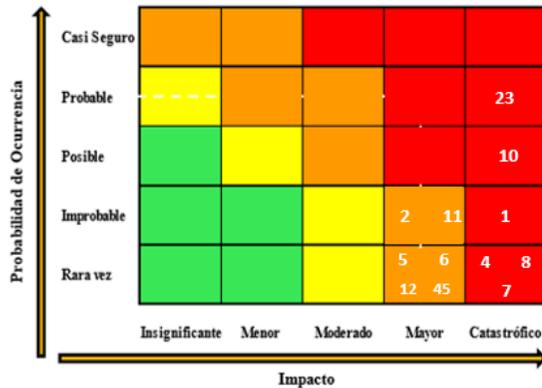
Plan	Estrategias destacadas componente: mapa de riesgos de corrupción
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación del PAAC en el Plan de Acción 2020-2023. • Realización de 9 encuentros con las dependencias líderes para la validación del mapa de riesgos de corrupción y definición de acciones orientadas a mitigarlos y mejorar en los 6 componentes del PAAC. • La publicación en el portal web del proyecto de PAAC y del mapa de riesgos de corrupción como mecanismo de participación de ciudadanos, usuarios o grupos de interés. • La articulación de las medidas de tratamiento de riesgos con el plan de mejoramiento de los procesos. • La actualización con la participación de los servidores públicos de los riesgos de gestión de los procesos.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación participativa del PAAC y de la actualización del mapa de riesgos y oportunidades. • La articulación de las medidas para combatir la corrupción con los instrumentos de planificación corporativos (Plan de acción, PAAC, Plan de gestión del conocimiento, plan de comunicaciones del SGI, entre otros) • El seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los controles y a las acciones definidas para combatir la corrupción.

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

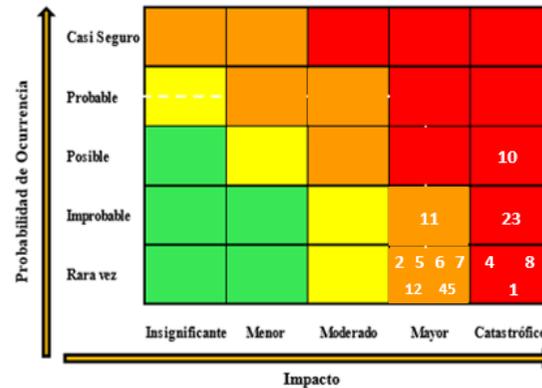
5.1.9 Cambios en la evaluación de los riesgos

La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos, incluida como uno de los requisitos de los sistemas de gestión de la calidad implementados bajo la (NTC-ISO 9001, 2015), es común evaluarla según el cambio de posición de los mismos en el mapa de calor, tal como se muestra en la Figura 10. Los riesgos 2, 6, 8 y 12 conservaron su posición en el mapa. Los riesgos 10, 11 y 23 disminuyeron su probabilidad de ocurrencia debido a los controles existentes y a la estadística de cero (0) casos de corrupción desde el año 2015, tal como se presenta en el numeral 5.1.7. La metodología de evaluación del impacto del riesgo inherente fue actualizada según (Función Pública, 2020), lo cual hizo cambiar de un impacto mayor a catastrófico a los riesgos 5, 7 y 45; los riesgos 1 y 4 pasaron de un impacto catastrófico a mayor. Los riesgos 110 y 118 no fueron considerados en el mapa de riesgos 2021.

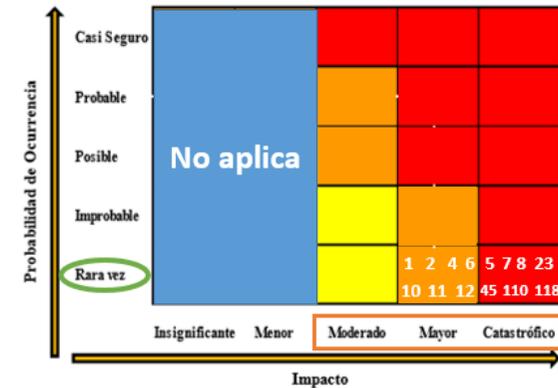
Mapa de calor riesgos de corrupción 2020



Mapa de calor riesgos de corrupción 2021



Mapa de calor riesgos de corrupción 2022



1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o acelerar trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero
2. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero.
4. Posibilidad de usar o dar una destinación indebida a los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero.
5. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos o con documentación falsa, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficio propio o de un tercero.
6. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, propio o de un tercero.
7. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero.
8. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero.
118. Posibilidad de dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para dar inicio a las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero. **Se incorporó en la construcción del PAAC 2022**

10. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero.
11. Posibilidad de dilatar las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés propio o de un tercero.
12. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial para beneficio propio o de un tercero.
23. Posibles irregularidades en los procesos de cartera, cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero.
45. Posibilidad de tomar decisiones sesgadas por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en beneficio propio o de un tercero.
110. Posibilidad de manipular muestras o resultados de análisis para beneficio propio o de un tercero. **Se incorporó en el tercer trimestre de 2021**

Figura 10. Cambios en la evaluación de los riesgos
Fuente: mapas de riesgo de corrupción Corantioquia 2020 y 2021

5.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

5.2.1 Normativa aplicable

La Figura 11 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente estrategia antitrámites.



Figura 11. Línea de tiempo normativa estrategia antitrámites

Fuente: elaboración propia

5.2.2 Principales logros

La Tabla 7 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de estrategia antitrámites en el periodo 2020-2021.

Tabla 7. Cronología de principales logros estrategia antitrámites

Plan	Logros destacados componente: estrategia antitrámites
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> Se inscribieron de 12 trámites nuevos en el SUIT. Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. La incorporación de los datos de operación en el SUIT. La incorporación en el SGI de los procedimientos asociados a los trámites ambientales.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporó la estrategia antitrámites en el SUIT. Se realizó monitoreo y evaluación a la estrategia de racionalización de trámites en SUIT. Se formalizó el modelo de administración de los recursos naturales en Corantioquia. Se implementó la estrategia de atención especializada a personas jurídicas, como mecanismo de racionalización.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020), (040-RES2101-295, 2021).

5.2.3 Pendientes

La Tabla 8 presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de la estrategia antitrámites en el periodo 2020-2021.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Tabla 8. Cronología de principales pendientes estrategia antitrámites

Plan	Asuntos pendientes componente: estrategia antitrámites
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del tiempo de atención de trámites priorizados a 90 días hábiles. Definición de un mecanismo electrónico para efectuar la respuesta de la PQRSDIF en línea. Inscripción de la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Llevar los trámites a línea es uno de los retos corporativos, se espera para 2022 llevar al menos un nuevo trámite en línea. Se espera lograr la expedición en línea de un certificado misional.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020), (040-RES2101-295, 2021).

5.2.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico Política de Trámites, se actualizó con corte al 30 de septiembre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, pasando de una calificación de 67.0 puntos en 2020 a 90 puntos con corte al tercer trimestre de 2021, según valores asignados a cada una de las categorías y componentes, tal como se presenta en la Figura 12.

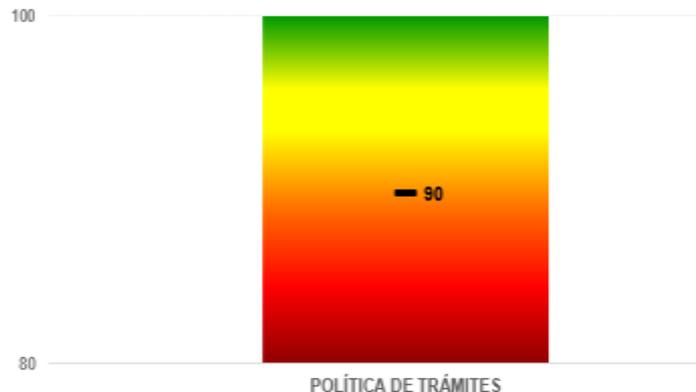


Figura 12. Resultado autodiagnóstico Política de trámites

Fuente: autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción, tercer trimestre de 2021

La Política de Trámites está compuesta de 4 componentes, que a su vez se dividen en diferentes categorías. La Figura 13 presenta los resultados obtenidos por cada uno de estos.

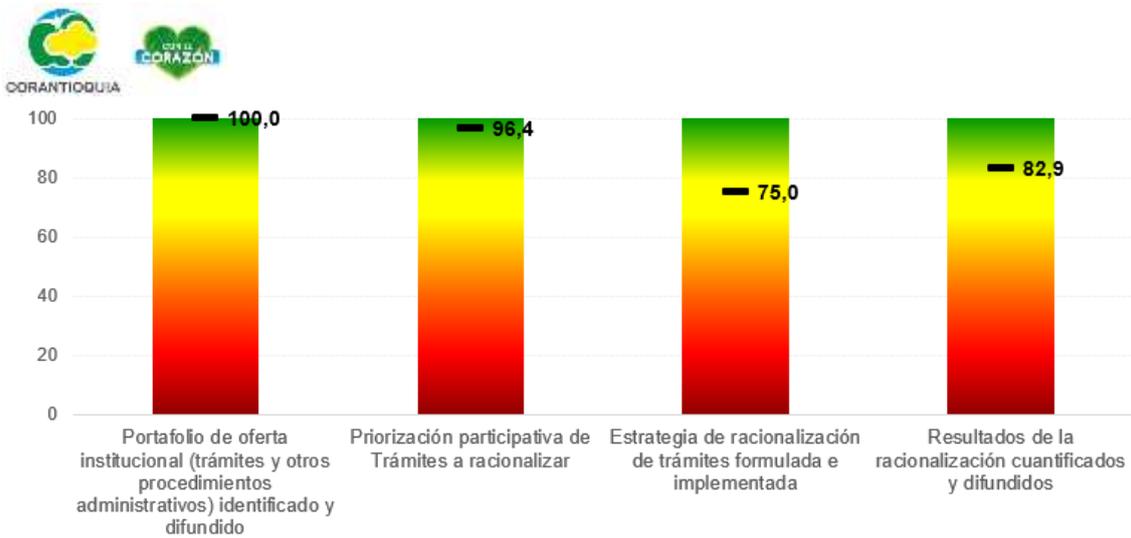


Figura 13. Resultado autodiagnóstico por componentes Política de trámites
Fuente: autodiagnóstico Política de Trámites, tercer trimestre de 2021

La categoría número 1: “Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido”, cuenta con 3 categorías, las cuales se presenta su estado en la Figura 14. La Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial ha implementado iniciativas para la documentación y actualización de trámites, quedando pendiente articularse con otros productos (bienes y servicios) que resultan de los procesos y actividades misionales que se ejecutan en la entidad y que han sido identificados como trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS).

La corporación dispone 23 trámites y un OPA inscritos en el SUIT, dando cumplimiento al portafolio de oferta institucional de trámites y otros procedimientos administrativos identificados y difundidos:

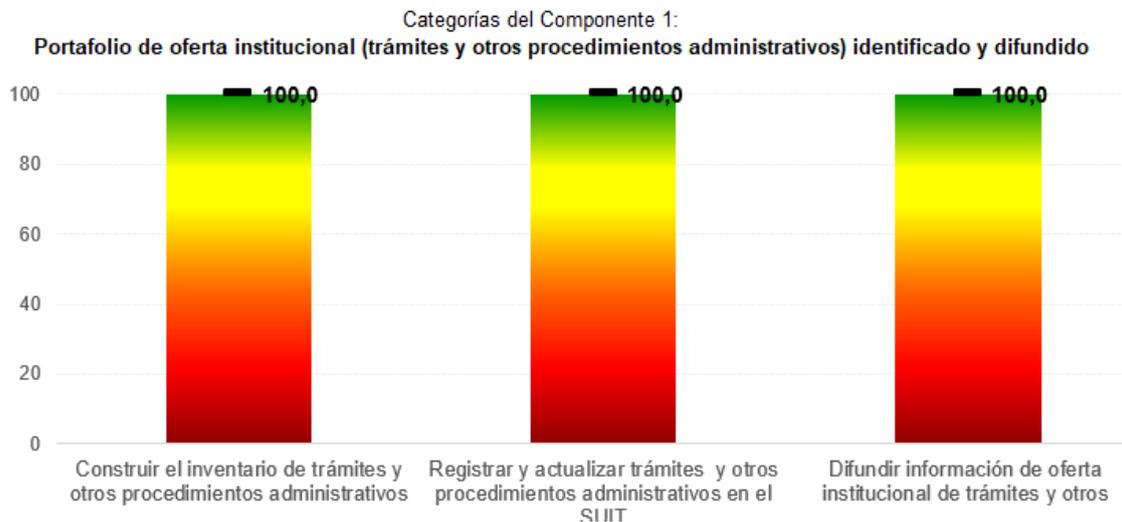


Figura 14. Autodiagnóstico por categorías componente Portafolio de oferta institucional
Fuente: autodiagnóstico Política de Trámites, tercer trimestre de 2021

La categoría del componente número 2, “Priorización participativa de trámites a racionalizar” presenta una evaluación de 96.4 puntos de 100 posibles (ver

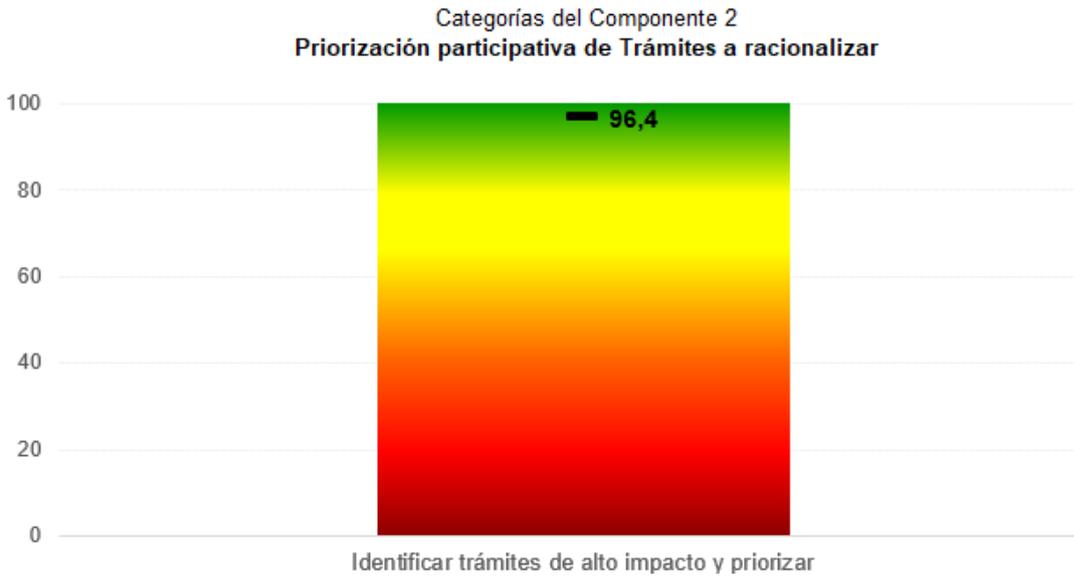


Figura 15). Se debe mejorar las fuentes de información, de manera que sea posible conocer las PQRS asociadas a cada trámite.

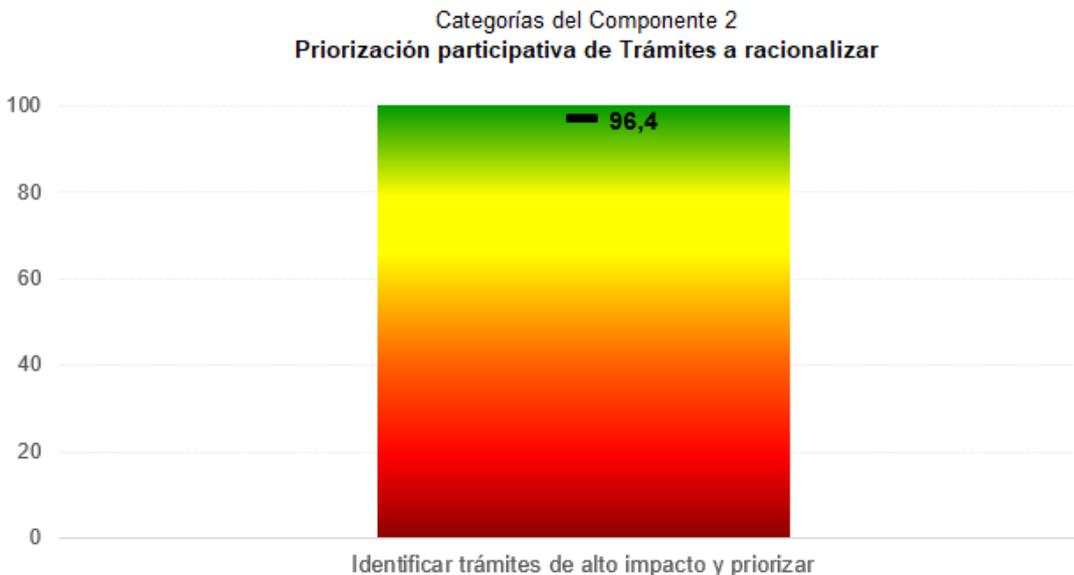


Figura 15. Autodiagnóstico por categorías componente Priorización trámites a racionalizar
Fuente: autodiagnóstico Política de Trámites, tercer trimestre de 2021

Respecto a las categorías del componente 3: “Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada” (ver Figura 16), se registró en el SUIT la estrategia a implementar y se publicó en la página web de la corporación. Se debe desarrollar la estrategia de trámite en línea e implementar herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades en articulación con el PETIC.

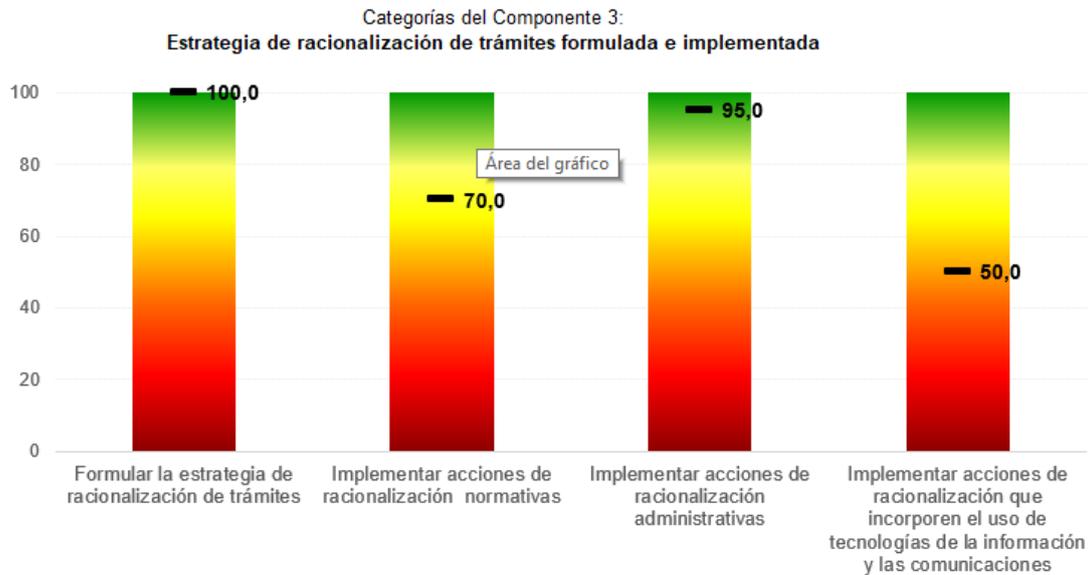


Figura 16. Autodiagnóstico por categorías componente Estrategia de racionalización
Fuente: autodiagnóstico Política de Trámites, tercer trimestre de 2021

Finalmente, frente a las categorías del componente 4: “Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos”, para la vigencia 2021 se realizó el registro en el SUIT de los datos de operación, y se consolidaron las PQRS asociadas a cada uno de los trámites, toda vez que se hizo un análisis de recurrencia para su identificación. Es importante realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios y los servidores de la entidad. Los resultados generales pueden visualizarse en la Figura 17:

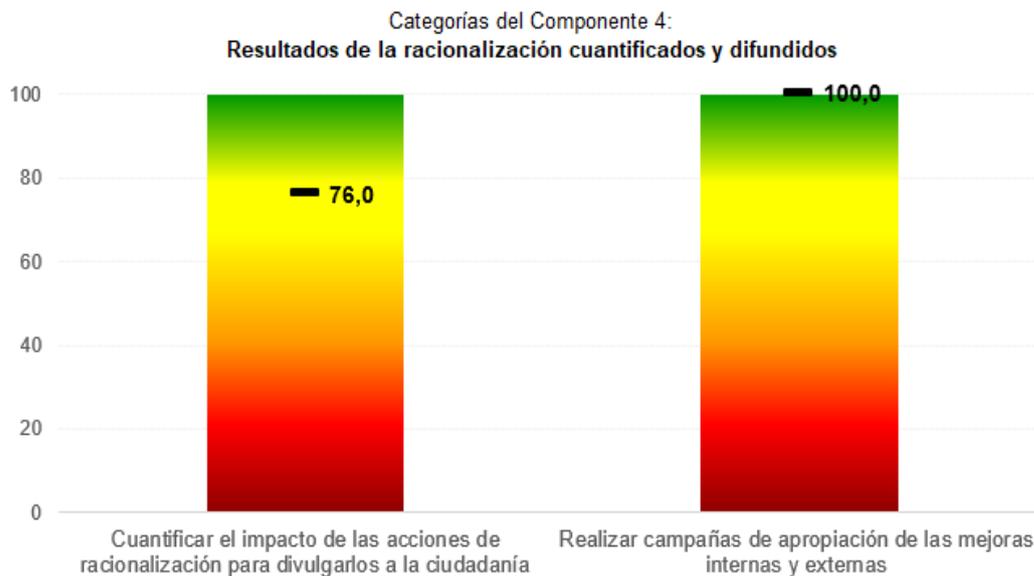


Figura 17. Autodiagnóstico por categorías componente Resultados de la racionalización
Fuente: autodiagnóstico Política de Trámites, tercer trimestre de 2021

5.2.5 Avance SGI

En el SGI se encuentran formalizados a la fecha 26 procedimientos asociados a los trámites inscritos en el SUIT. Para 2022 se tiene proyectada la unificación de la estructura del código de identificación y de la plantilla sobre la cual se encuentran descritos:

Tabla 9. Procedimientos asociados a los trámites inscritos en el SUIT.

Nombre	Código	Versión	Fecha aprobación
Sustracción de áreas protegidas y estrategias de conservación in situ	PD-AIRNR-03	1	2020-05-27
Sancionatorio Ambiental	D.3	4	2020-08-01
Procedimiento Recurso de Reposición	P-SGA-D.5	4	2020-08-01
Racionalizado de concesión de aguas superficiales	D.1.2	5	2021-05-18
Racionalización Permiso o Autorización Forestal de Árbol Aislado	D.1.5	4	2020-08-01
Recepción y Evaluación de Plan de Contingencia	PD-AIRNR-01	1	2019-11-06
Obtención del permiso de emisiones atmosféricas.	D.1.4	5	2021-05-18
Obtención de permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables	D.1.1	5	2021-05-18
Obtención de permiso de vertimiento.	D.1.3	5	2021-05-18
Trámite a la petición de concepto para DAA; trámite de evaluación de DAA; trámite de licencia ambiental y control y seguimiento a la licencia ambiental	PD-AIRNR-02	2	2020-04-14
Registro de usuarios de recurso hídrico	PD-AIRNR-06	1	2020-11-13
Evaluación y aprobación de medidas de Compensación e Inversión del 1%. Mesa de Trabajo de compensación	PD-AIRNR-37	1	2021-04-27
Permiso de vertimientos	P-ARN-01	1	2021-05-19
Permiso de recolección - investigación	PD-AIRNR-04	2	2020-06-02
Permiso de recolección - estudios ambientales	PD-AIRNR-05	2	2020-06-02
Decomiso y disposición final de bienes de flora silvestre, productos maderables y no maderables decomisados	P-ARN-02	1	2021-05-12
Control y seguimiento comprende tres situaciones: Control y seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental, Control y seguimiento al territorio (queja y de Oficio) y control y seguimiento al procedimiento sancionatorio ambiental (Sanción y medida preventiva)	P-SGA-D.2	4	2020-08-01
Certificación ambiental desintegración vehicular	PD-AIRNR-07	1	2020-09-22
Trámite de solicitud de certificación de beneficios tributarios (deducción de renta) por inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente	P-ARN-03	1	2021-05-21

Nombre	Código	Versión	Fecha aprobación
Autorización o licencia, de aprovechamiento de ejemplares de la fauna silvestre y de sus productos que requieran del ejercicio de la caza	P-ARN-04	1	2021-07-09
Solicitudes de licencia de funcionamiento de zoológicos	P-ARN-05	1	2021-07-09
Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor en materia de revisión de gases contaminantes	P-ARN-06	1	2021-07-12
Permisos de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica	P-ARN-07	1	2021-07-07
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas y concesión de aguas subterráneas	P-ARN-08	1	2021-07-12
Trámite concesión de aguas superficiales	P-ARN-09	1	2021-07-12
Atención especializada a trámites ambientales	P-PAC-02	1	2021-08-20

Fuente: listado maestro de documentos (RG-SG-01)

5.2.6 Estado de trámites y OPA en el SUIT

La corporación a la fecha dispone de 23 trámites y un (1) OPA inscritos en el SUIT, tal como se muestra en la Figura 18.



Figura 18. Estado de trámites y OPA de Corantioquia en el SUIT 2021

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites, cuarto trimestre de 2020

La Tabla 10 presenta la relación de los trámites y OPA inscritos en el SUIT, el trámite de “Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica” fue inscrito en 2021, de igual forma en esta vigencia se actualizaron los Formatos Únicos Nacionales para la obtención de permisos, concesiones y autorizaciones de los recursos naturales renovables en la página web y se coordinó con Función Pública su actualización en el SUIT:

Tabla 10. Listado de trámites inscritos en el SUIT

Número	Fecha de Registro	Nombre
28124	2016-05-26	Permiso de vertimientos
76605	2020-08-26	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
77774	2020-12-03	Permiso ambiental para zoológicos
77779	2020-12-04	Permiso de caza
28108	2019-05-16	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos
76945	2020-10-01	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados
28091	2015-09-04	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas
28098	2019-05-10	Concesión de aguas subterráneas
76619	2020-09-15	Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
76613	2021-05-12	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica
27967	2020-10-01	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones
76809	2020-10-21	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
77220	2020-10-29	Certificación ambiental para la desintegración vehicular
75755	2020-03-05	Análisis de muestra de agua
17853	2014-09-02	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones
28103	2015-09-04	Permiso ambiental para jardines botánicos
72146	2019-05-17	Licencia ambiental
28296	2018-10-09	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
28112	2020-06-17	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta
28088	2016-05-26	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
77270	2020-11-03	Certificación ambiental para la desintegración vehicular
28093	2015-09-04	Registro del libro de operaciones forestales
76943	2020-10-01	Registro de plantaciones forestales protectoras
28060	2020-10-01	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos
76947	2020-10-01	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural

Fuente: elaboración propia a partir de la información registrada en el SUIT 2021

5.2.7 Datos de operación en el SUI

La Tabla 11 presenta los datos de operación registrados en el SUI en el periodo 2018-2021, respecto a la cantidad de trámites gestionados y de los cuales se brindó respuesta al ciudadano.

Tabla 11. Trámites inscritos en el SUI resueltos en la vigencia 2018-2021

n.º	Trámite	n.º solicitudes resueltas			
		2018	2019	2020	2021-09-30
17853	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial	Sin datos	1	3	12
27967	Concesión de aguas superficiales	1,186	1,255	1,116	752
28060	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	148	87	161	157
28088	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	11	10	10	12
28091	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	75	32	22	1
28093	Registro del libro de operaciones forestales	0	30	2	5
28098	Concesión de aguas subterráneas	12	39	43	53
28103	Permiso ambiental para jardines botánicos	0	0	0	0
28108	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	64	63	82	38
28112	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta	Sin datos	0	0	1
28124	Permiso de vertimientos	1,007	1,173	1,418	1,039
28296	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	26	25	7	35
72146	Licencia ambiental	Sin datos	23	48	14
75755	Análisis de muestra de agua	Sin datos	57,434	40,225	34,651
76605	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	Sin datos	4	1	280
76613	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	Sin datos	12,955	2,366	1,718
76619	Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor	Sin datos	0	0	4
76809	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Sin datos	40	51	21
76943	Registro de plantaciones forestales protectoras	Sin datos	30	3	15
76945	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	Sin datos	330	179	166
76947	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	Sin datos	0	0	2

n.º	Trámite	n.º solicitudes resueltas			
		2018	2019	2020	2021-09-30
77270	Certificación ambiental para la desintegración vehicular	Sin datos	Sin datos	1	0
77774	Permiso ambiental para zoológicos	No aplica	No aplica	0	0
77779	Permiso de caza	No aplica	No aplica	0	0
Total		2,529	73,531	45,738	38,976

Fuente: elaboración propia a partir del sistema único de Información de trámites, cuarto trimestre de 2021

Los trámites más demandados en la corporación son: Concesión de aguas superficiales (752), permiso de vertimientos (1,039) y salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica (1,718), ver Figura 19.

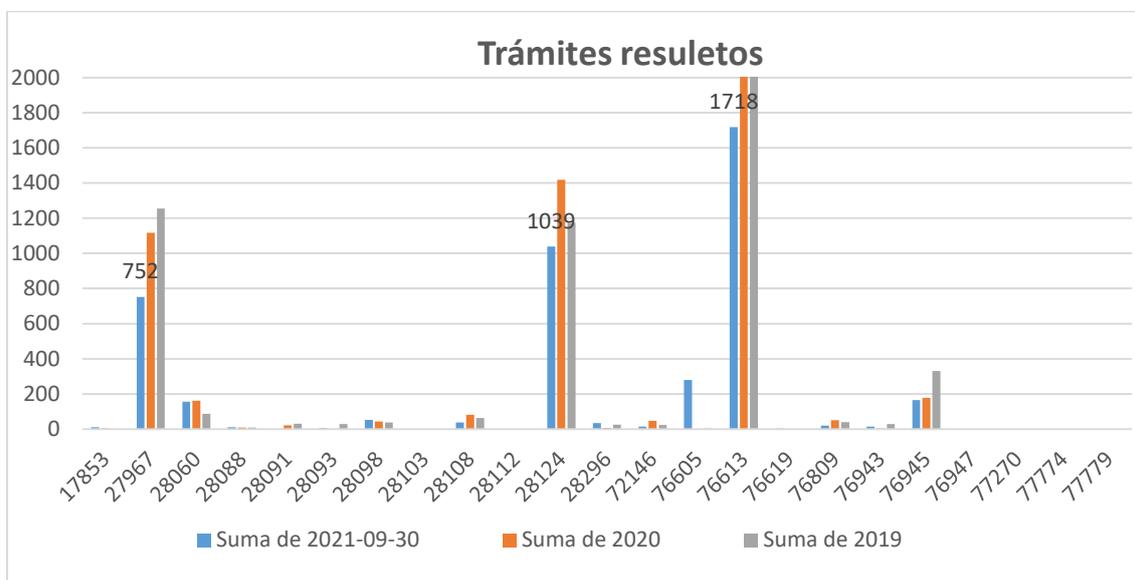


Figura 19. Trámites resueltos 2018-2021

Fuente: elaboración propia a partir del sistema único de Información de trámites

5.2.8 Seguimiento control interno

En el seguimiento y evaluación al PAAC (070-MEM2201-203, 2022), se destaca la campaña comunicacional "Cero intermediarios", con mensajes permanentes a la ciudadanía sobre el acceso directo y transparente a los servicios de Corantioquia, así mismo, el correo denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co, a través del cual la ciudadanía puede comunicar presuntos actos irregulares.

La inscripción de la estrategia de racionalización de trámites, el seguimiento y monitoreo en el SUIT, permitió desarrollar una estrategia integral y trazable, como puede visualizarse en el memorando (070-MEM2112-8743, 2021) por medio del cual la Oficina de Control Interno presentó los resultados de la evaluación a la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT, con un valor ejecutado del 100 %.

5.2.9 Estrategias destacadas

La Tabla 12 presenta el resumen de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC en el periodo 2020-2021 en relación al componente Estrategia antitrámites, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2022.

Tabla 12. Cronología de estrategias destacadas estrategia antitrámites

Plan	Estrategias destacadas componente: Estrategia antitrámites
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo articulado entre las subdirecciones de Planeación y de Sostenibilidad y Gestión Territorial con Función Pública. El apoyo de un estudiante de práctica para la incorporación en el SUIT de los trámites pendientes.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un tablero de control para el seguimiento en línea a los trámites ambientales en la etapa de evaluación.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020), (040-RES2101-295, 2021).

5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

5.3.1 Normativa aplicable

La Figura 20 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente rendición de cuentas.

Componente rendición de cuentas



Figura 20. Línea de tiempo normativa rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia

5.3.2 Principales logros

La Tabla 13 presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de rendición de cuentas en el periodo 2020-2021.

Tabla 13. Cronología de principales logros rendición de cuentas

Plan	Logros destacados componente: rendición de cuentas
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas para la vigencia. Realización de rendición de cuentas del sistema de gestión integral (SGI)

Plan	Logros destacados componente: rendición de cuentas
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Adicional al cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas y del SGI, se realizó la rendición de cuentas del plan estratégico de comunicaciones.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.3.3 Pendientes

En la Tabla 14 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de rendición de cuentas en el periodo 2020-2021.

Tabla 14. Cronología de principales pendientes rendición de cuentas

Plan	Asuntos pendientes componente: rendición de cuentas
(090-RES2001-501, 2020)	No se identifican pendientes en relación con la rendición de cuentas.
(040-RES2101-295, 2021)	No se identifican pendientes en relación con la rendición de cuentas.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

La Tabla 15 presenta un resumen estadístico de la asistencia a las audiencias públicas realizadas por la corporación, y las evaluaciones de las actividades realizadas:

Tabla 15. Participación ciudadana en audiencias públicas

Año	Participantes	Evaluación de la actividad
abr-14	154	105
dic-14	104	34
abr-15	175	87
dic-15	88	37
abr-16	156	0
abr-17	121	75
abr-18	180	36
abr-19	80	11
dic-19	104	34
abr-20	445	26
abr-21	<ul style="list-style-type: none"> 289 espectadores 5.121 personas alcanzadas 379 interacciones (25 veces compartido, 125 comentarios, 229 reacciones). 	No realizada
Total	1896	445

Fuente: elaboración propia a partir de (080-ACT1407-2241, 2014), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1504-1582, 2015), (180-ACT1512-4107, 2015), (140-MEM1603-1330, 2016), (180-ACT1605-824, 2016), (180-ACT1704-1635, 2017), (140-MEM1705-3438, 2017), (180-ACT1804-1332, 2018), (140-MEM1808-6284, 2018), (090-ACT1905-2310, 2019), (140-MEM1906-4672, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019) y (140-MEM1912-10114, 2019), (040-ACT1912-6139, 2019), (140-MEM2004-3252, 2020), (180-ACT2104-1876, 2021).

Durante diciembre de 2020 y 2021, se realizaron rendiciones de cuentas de la ejecución del Plan de Acción, dando a conocer los principales avances que tuvo la corporación durante ambas

vigencias, eventos que tuvieron transmisión por medio de redes sociales y fueron llevados a cabo de manera presencial.

5.3.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas, se actualizó con corte al tercer trimestre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando para el 2021 100 puntos con corte al tercer trimestre de 2021, como se muestra en la Figura 21:

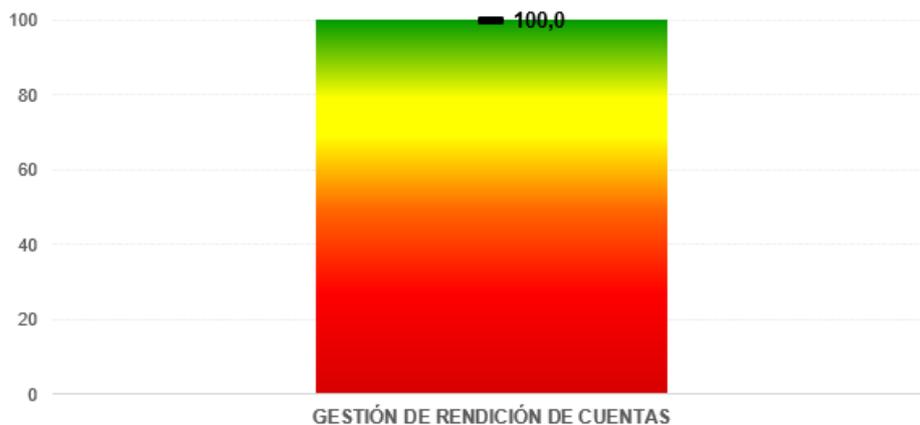


Figura 21. Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

Fueron evaluados 5 componentes, los cuales obtuvieron una calificación de 100 como puede evidenciarse en la Figura 22:

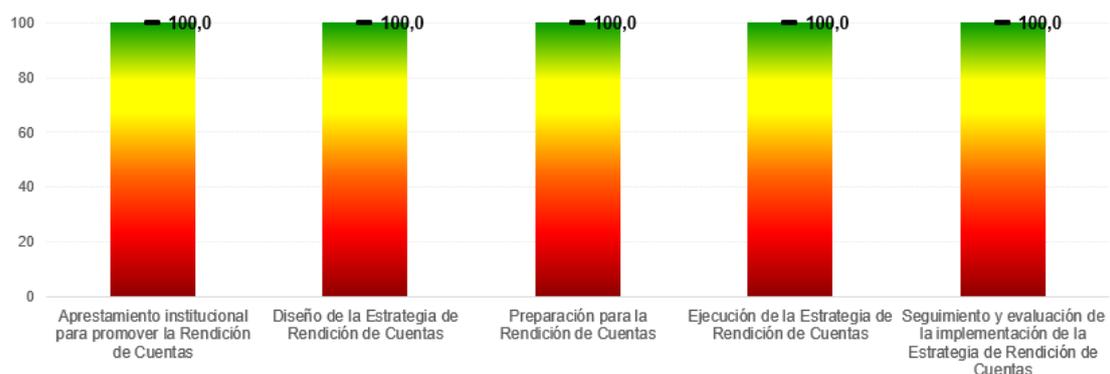


Figura 22. Autodiagnóstico por componentes gestión de la rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

El componente número 1: “Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas” representado en la Figura 23, cuenta con 2 categorías, orientadas al análisis de fortalezas y debilidades para la rendición de cuentas y la identificación de espacios de articulación y cooperación establecidos; la corporación posee fortalezas en cuanto la articulación con los grupos de valor y entes de control para este fin, y además, cuenta con un equipo competente encargado de liderar al interior de la entidad esta actividad.

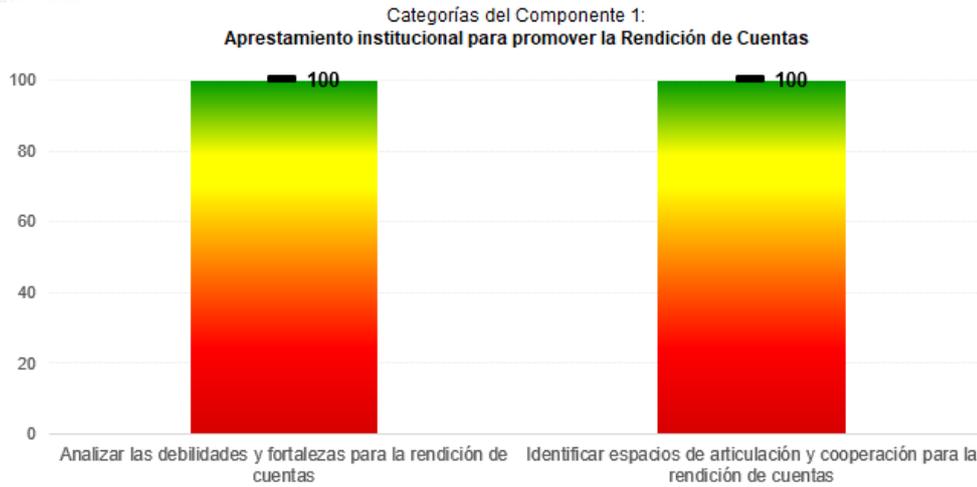


Figura 23. Autodiagnóstico por categorías componente Aprestamiento institucional
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

El resultado obtenido en el componente número 2: “Diseño de la estrategia de rendición de cuentas”, Figura 24, resalta los esfuerzos de la corporación por asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión organizacional, y la apropiación de espacios y mecanismos aunados a la gestión que pueden ser usados como mecanismos de rendición de cuentas.

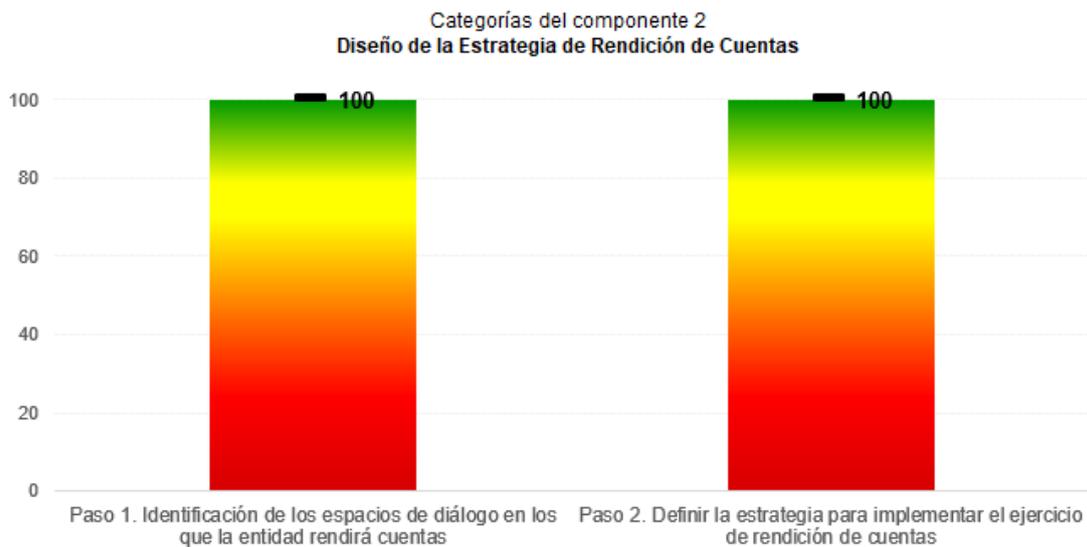


Figura 24. Autodiagnóstico por categorías componente Diseño estrategia rendición cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

El componente número 3: “Preparación para la rendición de cuentas”, obtuvo un resultado satisfactorio, ver Figura 25, evidenciado en el adecuado manejo y análisis de la información, que refleja la gestión corporativa, identificándola de acuerdo con los intereses de los grupos de valor; así mismo, se destacan las acciones implementadas para su preparación y convocatoria. Respecto al componente número 4: “Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas”, se valida el cumplimiento de las acciones establecidas por la normativa aplicable para el desarrollo de esta: publicitar los medios de participación, suministro de información previa a los convocados, diseño e implementación de metodología para el desarrollo de la rendición, garantizar la participación de la ciudadanía, y analizar y consolidar los resultados obtenidos.

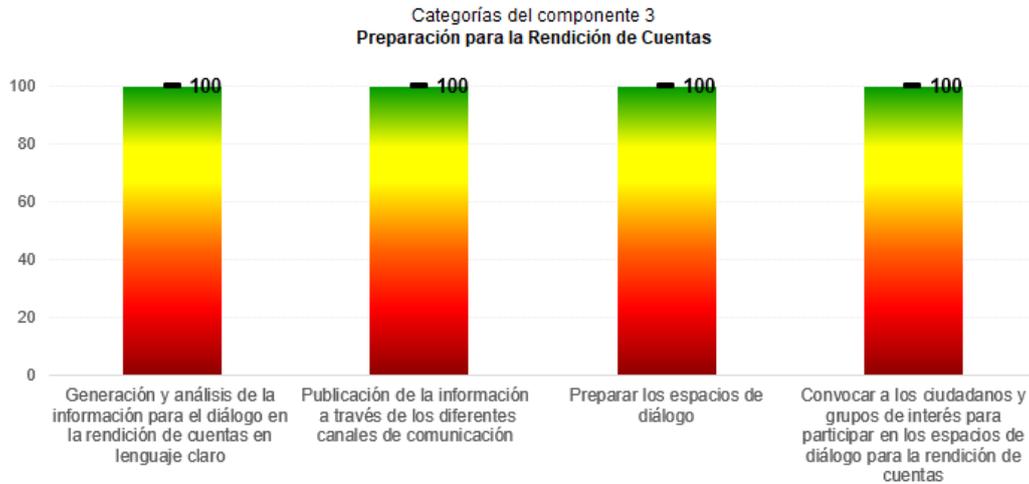


Figura 25. Autodiagnóstico por categorías componente Preparación rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

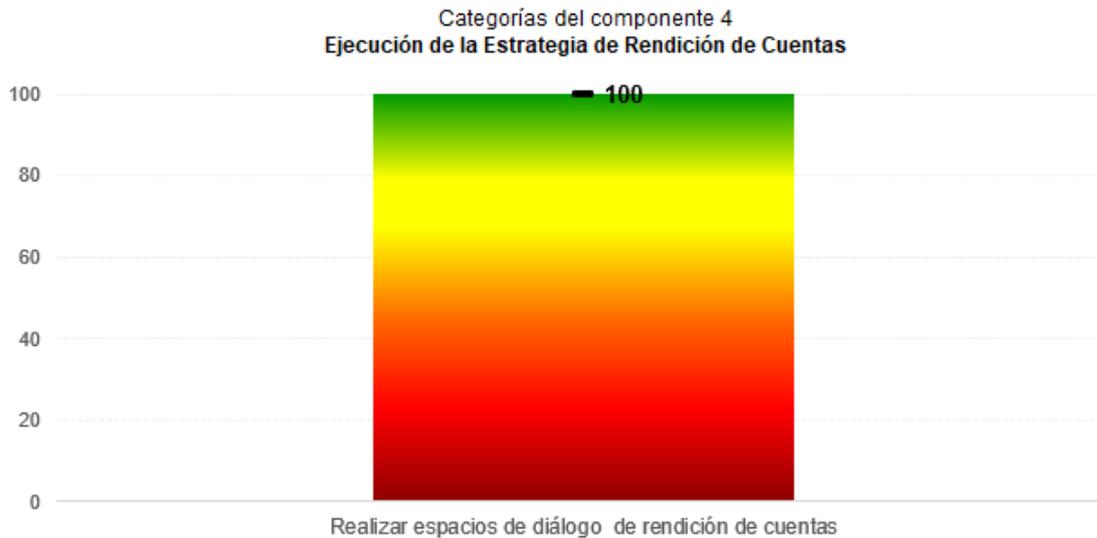
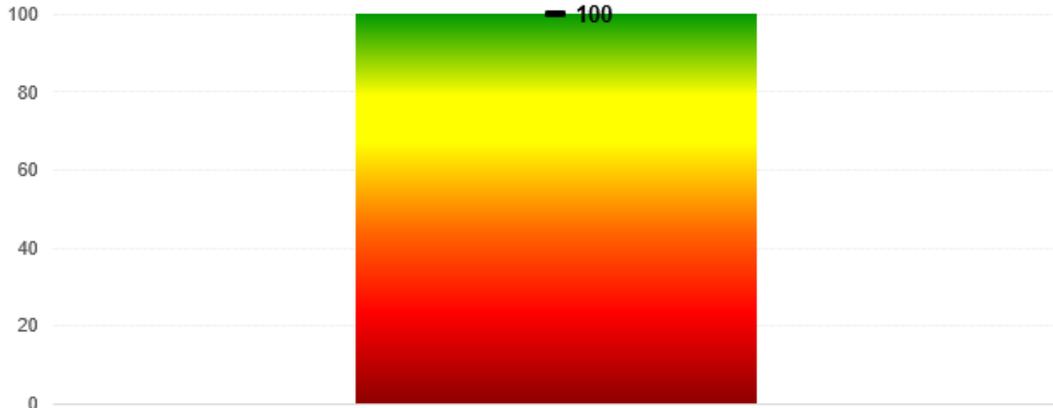


Figura 26. Autodiagnóstico por categorías componente Ejecución rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

A través del autodiagnóstico realizado al componente: “Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas” se articulan con los informes dirigidos a los órganos de control los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas, así mismo se dispone de mecanismos internos de sanción y de atención de los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas. El resultado de este se observa en la Figura 27:

**Categorías del componente 5
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de
Rendición de Cuentas**



Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía

Figura 27. Autodiagnóstico por categorías componente Seguimiento rendición de cuentas
Fuente: autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas, tercer trimestre de 2021

5.3.5 Avance SGI

Se encuentra formalizado en el SGI el Procedimiento realización de audiencias públicas para la participación ciudadana (E.4), en el cual se describe la metodología para la rendición de cuentas que se lleva a cabo mediante este mecanismo.

Adicionalmente, se realizó la rendición de cuentas para el seguimiento al plan de acción 2020-2023 (vigencia 2020), la cual se realizó virtual transmitida a través del Facebook Live de Corantioquia, a razón de las medidas de bioseguridad implementadas por la situación de pandemia por Covid-19 , alcanzando un registro de 289 espectadores, 5121 personas alcanzadas, 125 comentarios y 229 reacciones en redes (“Me gusta”, “Me Encanta”, “Me Divierte”, “Me sorprende”, “Me entristece” y “Me enoja”) (180-ACT2104-1876, 2021).

El 17 de marzo de 2021 se realizó la rendición de cuentas del SGI (090–MEM2104–2676, 2021) con la participación del Equipo del componente ambiental y de los comités de Convivencia Laboral y Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando retos, avances y principales logros en los componentes calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

5.3.6 Seguimiento control interno

Se destaca el seguimiento al Plan de Acción 2020-2023, los eventos con transmisión de microprogramas por el canal Tele Antioquia, el plan de medios para difusión de mensajes ambientales e institucionales en emisoras regionales y locales y El Consultorio Ambiental, como mecanismo para dar a conocer los logros y retos corporativos. El informe de ejecución del Plan de Acción 2020-2023 fue aprobado en sesión ordinaria 325 del consejo directivo, llevada a cabo el día 29 de julio de 2021, se evidencia en (180-CON2107-2269, 2021).

El Modelo de participación ciudadana fue formulado y validado por los grupos de interés de la corporación y se realizaron ejercicios de rendición de cuentas por parte del SGI y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

5.3.7 Estrategias destacadas

La Tabla 16 presenta las principales estrategias realizadas en los PAAC desarrollados en el periodo 2020-2021 en relación al componente Rendición de cuentas, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2022.

Tabla 16. Cronología de estrategias destacadas rendición de cuentas

Plan	Estrategias destacadas componente: rendición de cuentas
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> El uso de herramientas tecnológicas para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de manera remota dada las medidas de distanciamiento social decretadas por el gobierno nacional por motivo de la pandemia generada por el Covid-19.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> La articulación con el Miércoles del Conocimiento para la socialización de los resultados del SGI y del Plan estratégico de comunicaciones.

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020), (040-RES2101-295, 2021).

5.4 ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.4.1 Normativa aplicable

En la Figura 28 se presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente atención al ciudadano.

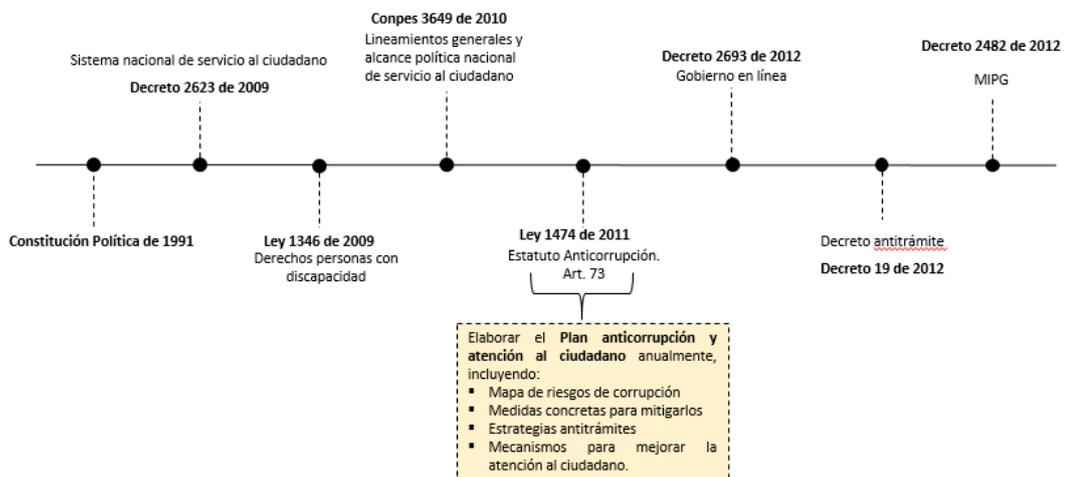


Figura 28. Línea de tiempo normativa atención al ciudadano

Fuente: elaboración propia

5.4.2 Principales logros

La Tabla 17 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de atención al ciudadano en el periodo 2020-2021.

Tabla 17. Cronología de principales logros atención al ciudadano

Plan	Logros destacados componente: atención al ciudadano
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y publicación en la página web de la carta de trato digno. • La formalización de la encuesta de percepción con los servicios de los viveros corporativos. • La asignación de correspondencia a través de Sirena para todas las dependencias. • Análisis de PQRS por recurrencia y trámite (090-MEM2012-8605).
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Manual del usuario (M-PAC-01) con el fin de brindar un acceso ágil a los conceptos y requisitos de los permisos y autorizaciones ambientales. • Actualización de la página web, permitiendo una comunicación más clara con el usuario. • Incorporación del Código QR para el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción, permitiendo mayor independencia para su diligenciamiento a los usuarios. • Implementación del servicio de Orientación Especializada para personas jurídicas, que les permite acceder al acompañamiento de la corporación con relación a los permisos, requerimientos, requisitos, y demás aspectos ambientales asociados a la actividad productiva.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.4.3 Pendientes

En la Tabla 18 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de atención al ciudadano en el periodo 2020-2021.

Tabla 18. Cronología de principales pendientes atención al ciudadano

Plan	Asuntos pendientes componente: atención al ciudadano
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del aplicativo PQRS (descriptores, respuesta en línea)
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de desempeño para servidores públicos de libre nombramiento y remoción y provisionales con criterios relativos a la atención al ciudadano. • La articulación de los resultados de las encuestas de satisfacción con la evaluación del desempeño. • Socialización del listado de los participantes e intervinientes en los procesos y espacios institucionales.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.4.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, se actualizó con corte al tercer trimestre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública; se encuentra conformado por 12 categorías, pasando de una calificación de 87 puntos en 2020 a 91.6 puntos con corte al tercer trimestre de 2021, siendo las categorías que requieren un mayor fortalecimiento: “Atención incluyente y accesibilidad”, “sistemas de información” y

“buenas prácticas”, con el fin de garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad en las oficinas territoriales, brindar la posibilidad de realizar PQRSDIF a través de dispositivos móviles y establecer horarios adicionales de atención.

Los resultados pueden evidenciarse en la Figura 29 y Figura 30:

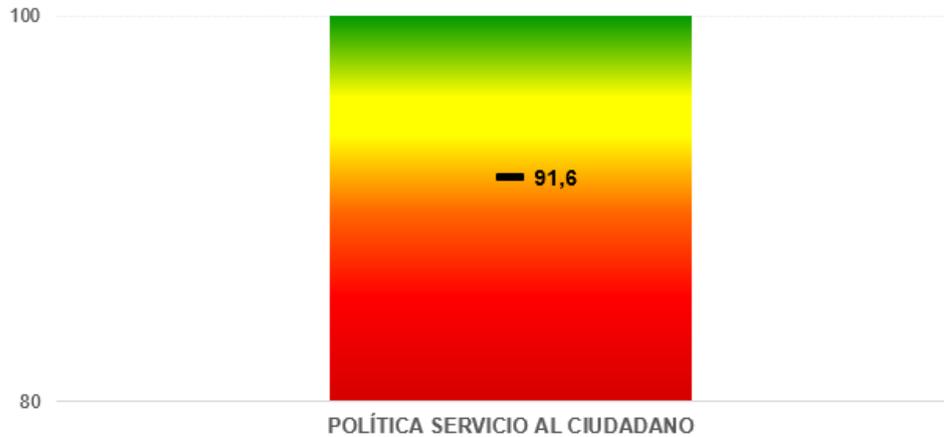


Figura 29. Autodiagnóstico Política servicio al ciudadano

Fuente: autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, tercer trimestre de 2021

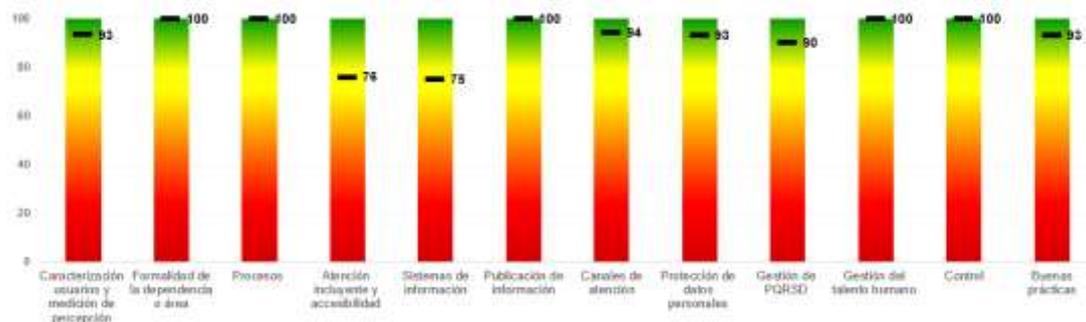


Figura 30. Autodiagnóstico por categorías Política servicio al ciudadano

Fuente: autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano, tercer trimestre de 2021

5.4.5 Avance SGI

En 2021 se creó el proceso de atención al ciudadano, asociando a este toda la información relacionada con este componente. La Tabla 19 muestra la gestión realizada con la información documentada.

Tabla 19. Gestión de la información del proceso atención al ciudadano

Nombre	Código	Gestión 2021
Carta de trato digno	DC-AIRNR-03	Actualización
Caracterización del proceso atención al ciudadano	D-PAC-01	Nuevo documento
Instructivo sistematización de PQRSDIF	IN-FAF-01	Sin novedad
Manual del usuario Corantioquia	M-PAC-01	Nuevo documento
Procedimiento respuesta PQRSDIF	E2	Sin novedad
Procedimiento atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias (Laboratorio Ambiental)	PD-AIRNR-17	Sin novedad

Nombre	Código	Gestión 2021
Procedimiento atención al ciudadano	P-PAC-01	Actualización
Protocolo de atención a PQRSDIF	PT-FAF-01	Sin novedad

Fuente: listado maestro del documentos internos del SGI (RG-SG-01)

Para 2022 se actualizará la codificación de los documentos y se unificará el Instructivo de sistematización de PQRSDIF y el Procedimiento respuesta PQRSDIF con el Protocolo de atención a PQRSDIF.

5.4.6 Seguimiento control interno

En cuanto al seguimiento de PQRSDIF realizado por la Oficina de Control Interno, se resalta la estandarización a través del procedimiento de atención al ciudadano (P-PAC-01) del análisis de recurrencia de PQRSDIF y la generación del informe de caracterización de usuarios (090-MEM2112-8269, 2021). Se actualizó el módulo de PQRSDIF en el aplicativo Sirena, con el fin de mejorar el análisis de las solicitudes presentadas por el usuario. Se cuenta con el desarrollo de chatbots y asesores virtuales, los cuales están pendientes por incorporar en la página web.

El informe de seguimiento a PQRSDIF fue actualizado en el primer semestre de 2021, realizándose un análisis de tendencias comparativo con años anteriores (070-MEM2107-5185, 2021). Desde el Grupo Interno de Trabajo Servicio De Orientación al Ciudadano, se solicitó la designación formal de dos funcionarios responsables para el manejo de las PQRSDIF en el aplicativo E-Sirena, con el fin incrementar el autocontrol y monitoreo a estas solicitudes.

Para el primer semestre de 2021, las dependencias que recibieron mayor proporción de PQRSDIF fueron: la Oficina Territorial Aburrá Norte (16,7 %), la Subdirección de Ecosistemas (11,7 %) y la Oficina Territorial de Tahamíes (9,7 %). Las peticiones son la tipología de PQRSDIF más interpuestas por los usuarios, seguida por solicitud de información. El tiempo promedio de respuesta fue de 12 días hábiles.

La recomendación general a las dependencias de la Oficina de Control Interno es priorizar la respuesta de la PQRSDIF teniendo en cuenta la temática, urgencia de la situación y la antigüedad en que fueron radicadas.

5.4.7 Resultados de percepción en PAC

La satisfacción de usuarios se mide por medio de encuesta que se dispone a los usuarios por canales presenciales y virtuales. En la Figura 31 se presenta el resultado obtenido en los semestres 2020-II y 2021-I, presentando un incremento de 2 puntos porcentuales en los usuarios muy satisfechos – satisfechos y una disminución de igual cantidad en los usuarios muy insatisfechos – insatisfechos.

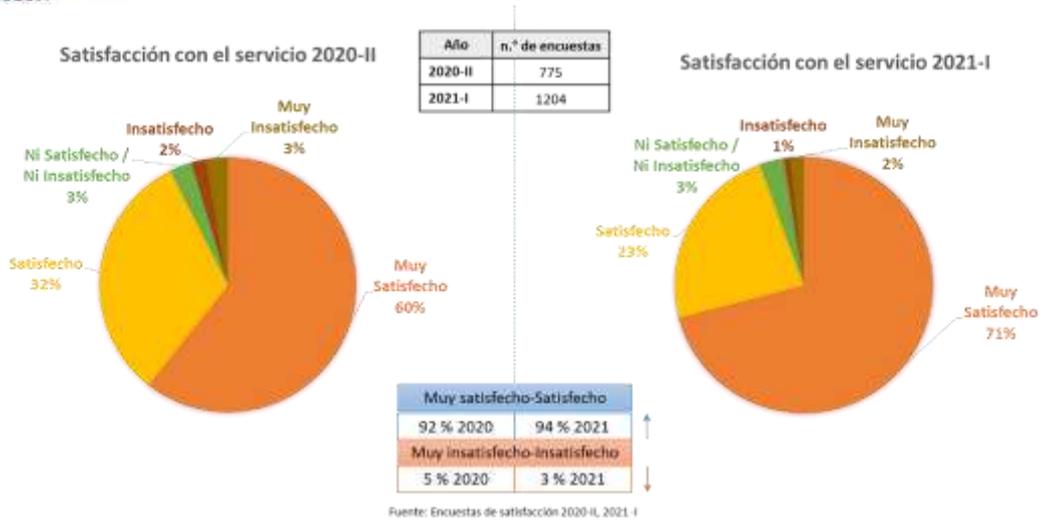
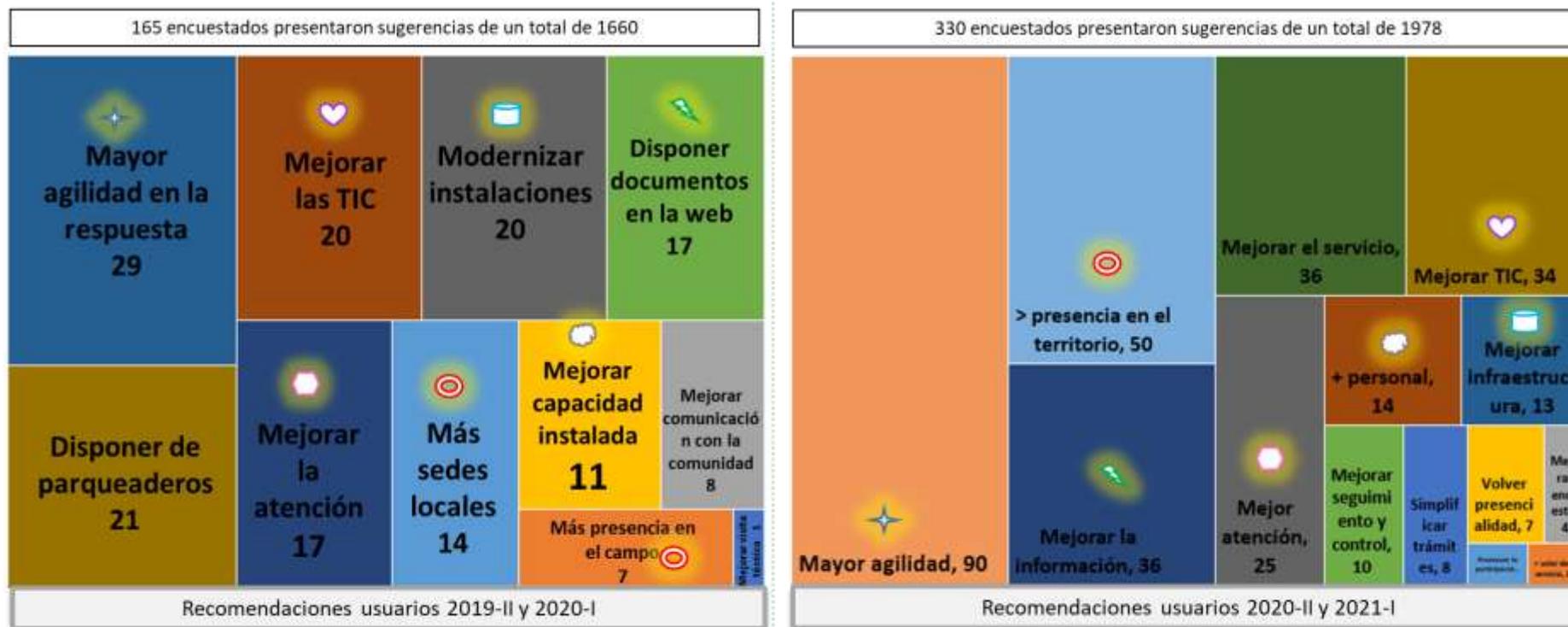


Figura 31. Satisfacción con el servicio 2020-I
Fuente: (Dirección General, 2021)

Si bien no es posible cuantificar y asociar las sugerencias dadas por los usuarios de acuerdo con la gestión de cada uno de los trámites que se gestionan en la entidad, de las 1978 encuestas realizadas durante el 2020-2 y 2021-1, 330 presentaron sugerencias, las principales de ellas pueden visualizarse en la Figura 32:



Fuente: Encuestas de satisfacción 2020-II, 2021-I

Figura 32. Recomendaciones de usuarios encuesta de satisfacción 2020-II y 2021-I
Fuente: (Dirección General, 2021)



Entre las medidas tomadas derivadas de las evaluaciones de percepción de los usuarios y ciudadanos, se encuentran:

Tabla 20. Acciones emprendidas derivadas de sugerencias de los usuarios

Sugerencia	Acciones emprendidas
Mayor agilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de dependencias misionales (control y seguimiento). 2. Apoyo por personal de las OT a las oficinas que presentan más asuntos por resolver: planta global. 3. Convenios de apoyo al ejercicio de la autoridad ambiental. 4. Modelo de administración de los recursos naturales renovables. 5. Proyecto de modernización.
Mayor presencia en el territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación desde planeación para la gestión a través del banco de proyectos. 2. Canales digitales (WhatsApp, línea telefónica; sitio web) 3. Encuentros en concejos municipales. 4. Estrategia de enlaces territoriales. 5. La directora contigo. 6. Microprogramas de TV. 7. Tablero de control. 8. Unidad móvil.
Mejorar la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización manual del usuario, documento de asuntos y determinantes ambientales e información de los viveros en la página web. 2. Aplicación y socialización de la política de protección de datos. 3. Emisora. 4. Mejoramiento al cumplimiento de Ley de transparencia. 5. Publicación de trámites en SUIT.
Mejorar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento virtual previo y durante la concertación. 2. Capacitaciones en trámites ambientales y control y seguimiento. 3. Capacitaciones virtuales para acceso a las convocatorias.
Mejorar las TIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance en la formulación del PETI (subactividad 10.2.11 del Plan de Acción 2020-2023) 2. Desarrollo de aplicativos.
Mejor atención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en atención al ciudadano. 2. Capacitación en competencias de atención al ciudadano por el SENA. 3. Implementación de la línea de WhatsApp. 4. Plan institucional de capacitación (PIC).
Más personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del plan anual de vacantes. 2. Proyecto de modernización del plan de acción 2020-2023 (10.2.1.4)
Mejorar la infraestructura	Implementación del plan maestro de infraestructura (10.2.12)

Fuente: encuestas de satisfacción 2021 -I

5.4.8 Análisis de PQRSDIF

Entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 se presenta un aumento considerable en el número de PQRS debido a la emisión de la Circular (150-CIR2009-14, 2020), donde se indica que todas las PQRSDIF se deben radicar por el módulo de PQRS, incluyendo las atendidas por mecanismos virtuales.

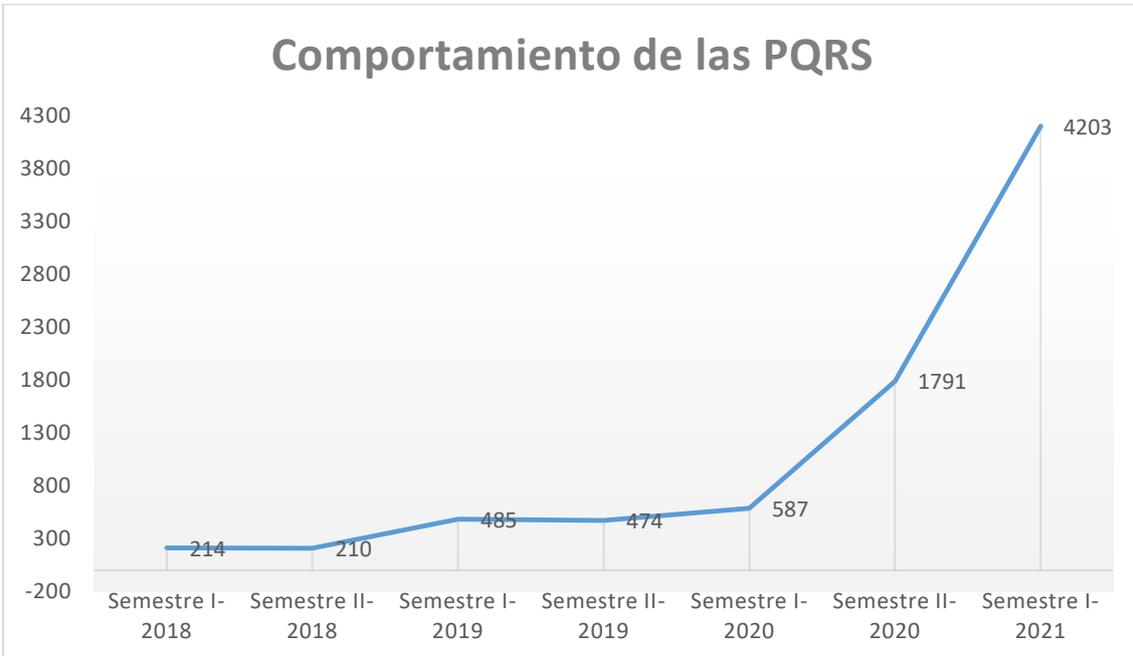
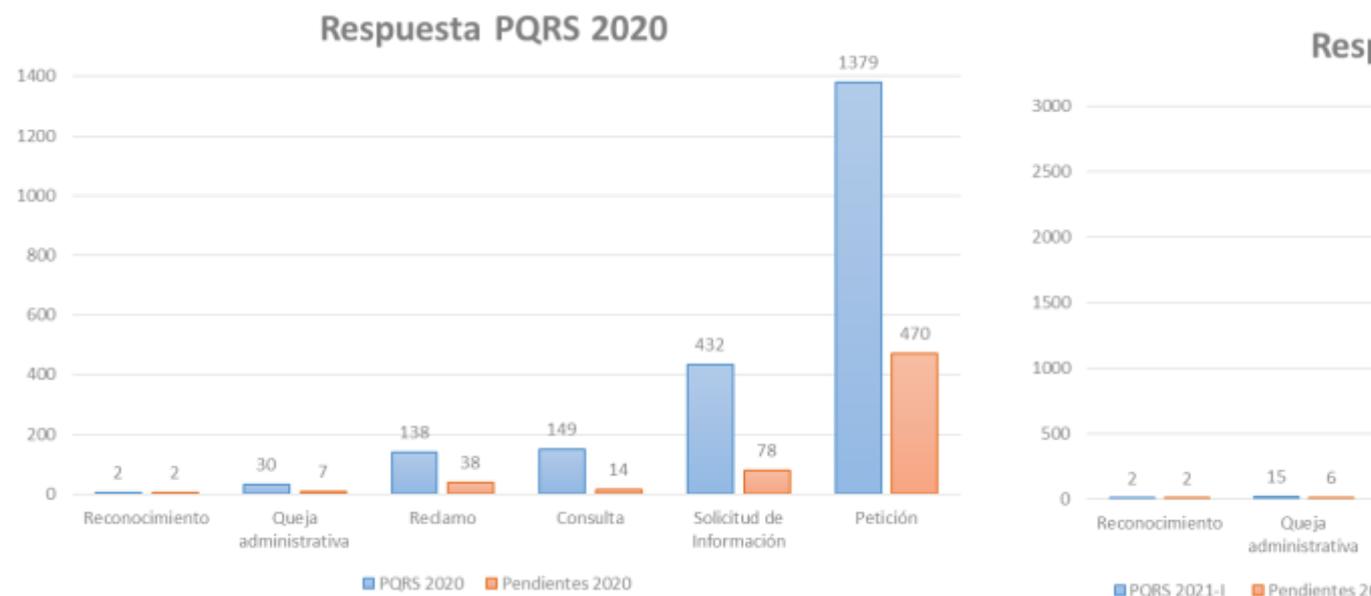


Figura 33. Comportamiento de las PQRS
Fuente: (070-MEM2007-4836, 2020)

La mayor proporción de PQRS recibidas corresponden a peticiones y en segundo lugar a solicitudes de información, como se muestra en la

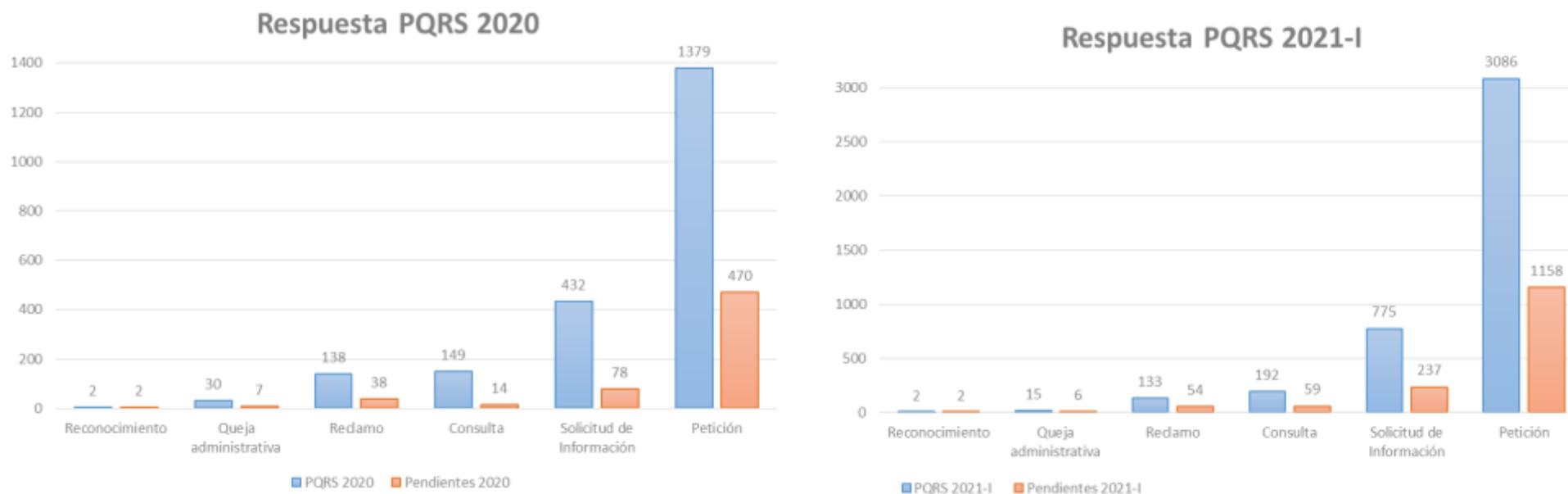


Fuente: Informe de seguimiento a PQRS 2021-I

Figura 34. Las PQRS pendientes de respuesta se deben principalmente al no cierre de estas en el módulo de E-Sirena, una vez radicada y entregada la respuesta.



Con el fin de dar solución a esta situación se envió el listado de PQRS pendientes de respuesta a las dependencias responsables, solicitando su atención lo antes posible, además, desde el GIT de Servicio de Orientación al Ciudadano envió memorando 160-MEM2107-4599 solicitando la designación de dos servidores públicos responsables del manejo de las PQRSDIF.



Fuente: Informe de seguimiento a PQRS 2021-I

Figura 34. Respuesta PQRS 2020-1 con corte a agosto 2020

Fuente: (070-MEM2007-4836, 2020)

5.4.9 Escenario de trámites

Según el PGAR 2020-2031, aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019): “El volumen de trámites y de solicitudes de permisos ambientales ha desbordado la capacidad operativa existente, lo que derivó en retraso en el nivel de atención al obtener un 75% de cumplimiento en la expedición y notificación de las decisiones en materia de autoridad ambiental”. (p. 284), por tal motivo de conformidad con el Plan de Acción 2020-2023 se adelantó el estudio de modernización, el cual se espera implementar gradualmente en los tres últimos años de vigencia del plan.

El modelo de administración de los recursos naturales se concibe como la herramienta que permitirá mejorar la atención y el servicio al ciudadano, este modelo cuenta con líneas (gestión de atención integral al ciudadano, permisos ambientales integrados, control y seguimiento integrado y participativo, sistema de incentivos y reconocimientos) y aspectos transversales (gobernanza en la autoridad ambiental, comunicaciones y educación para la cultura, tecnología robusta, redefinición de proceso y estudio de estructura, planta de personal y funciones) que permitirán cumplir con este propósito.

Para el monitoreo de los trámites se diseñó el Tablero de control de trámites ambientales, Figura 35, el cual permite realizar seguimiento a la demanda de trámites y a su oportuna atención.



Figura 35. Tablero de control trámites ambientales
Fuente: Megateso (<https://corantioquia.sharepoint.com/>)

5.4.10 Estrategias destacadas

La Tabla 21 resume de las principales estrategias desarrolladas en los PAAC en el periodo 2020-2021 en relación al componente Atención al ciudadano, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2022.

Tabla 21. Cronología de estrategias destacadas atención al ciudadano

Plan	Estrategias destacadas componente: atención al ciudadano
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> La formalización de la encuesta de satisfacción con los servicios de los viveros corporativos. La realización de la encuesta de percepción ciudadana de manera virtual.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del portal geográfico, avanzando en el módulo de determinantes ambientales. Desarrollo del módulo Autogestión en sirena, que permite al titular del trámite reportar el avance de cumplimiento de las obligaciones y las evidencias de ello. Diseño del Tablero de control de trámites ambientales. Implementación del Modelo de administración de los recursos naturales.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020)

5.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.5.1 Normativa aplicable

La Figura 36 Figura 36 presenta la línea de tiempo de la normativa aplicable al componente atención al ciudadano.

Componente transparencia y acceso a la información pública

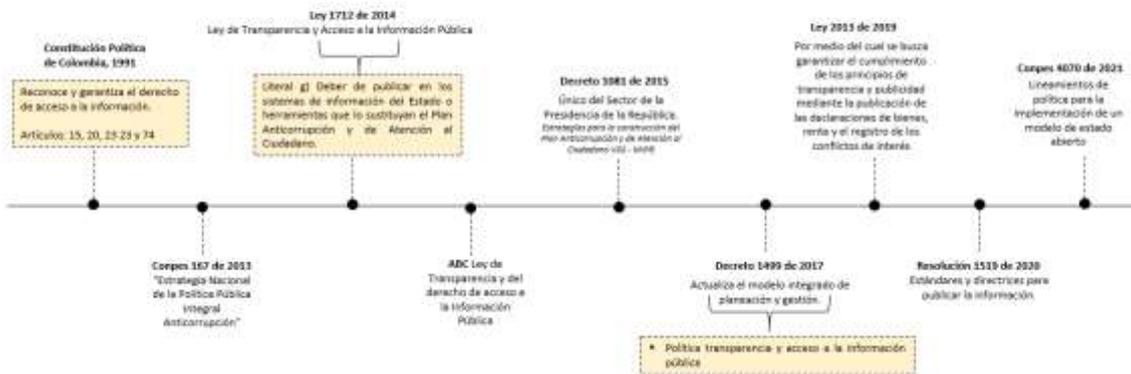


Figura 36. Línea de tiempo normativa transparencia y acceso a la información

Fuente: elaboración propia

5.5.2 Principales logros

En la Tabla 22 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en materia de transparencia y acceso a la información pública en el periodo 2020-2021.

Tabla 22. Cronología de principales logros transparencia y acceso a la información

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en el portal web de la información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (Ley 1712, 2014): <ul style="list-style-type: none"> Datos abiertos.

Plan	Logros destacados componente: transparencia y acceso a la información pública
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> ○ PINAR ● Actualización del botón de transparencia de la página web, de acuerdo con el anexo 02 (Resolución 1519, 2020). ● Actualización y aprobación del esquema de publicación, el inventario de la información pública y el índice de información clasificada y reservada través de acto administrativo, de acuerdo con la Resolución (040-RES2110-6552, 2021) ● Aprobación del Programa de gestión documental mediante Resolución (040-RES2108-5036, 2021)

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.5.3 Pendientes

En la Tabla 23 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en materia de transparencia y acceso a la información pública en el periodo 2020-2021.

Tabla 23. Cronología de principales pendientes transparencia y acceso a la información

Plan	Asuntos pendientes componente: transparencia y acceso a la información pública
(090-RES2001-501, 2020)	La adecuación de la página web a la norma técnica NTC 5854.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> ● Uno de los principales retos es la actualización de la página web de acuerdo con la NTC 5854, la cual se espera lanzar en enero de 2022. ● Contar con asesores virtuales para la atención al ciudadano.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.5.4 Avance MIPG

El autodiagnóstico de la Política de Transparencia y acceso a la información se actualizó con corte al tercer trimestre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluando 8 componentes, pasando de una calificación de 93.6 puntos en 2020 a 96.0 puntos con corte al tercer trimestre de 2021, como puede visualizarse en la Figura 37:

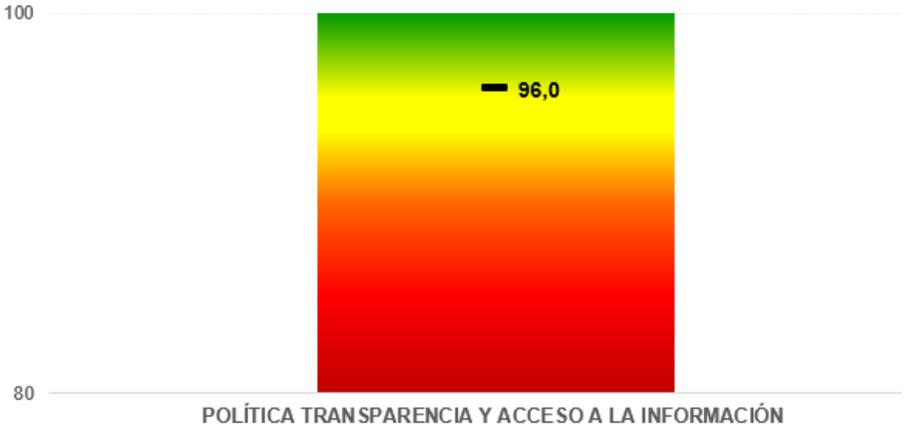


Figura 37. Autodiagnóstico Política transparencia y acceso a la información

Fuente: autodiagnóstico de gestión Política Transparencia y Acceso a la Información, tercer trimestre de 2021

La entidad da respuesta a las solicitudes que presenta la ciudadanía, disponiendo de los recursos para ello. Se debe fortalecer el acceso a los trámites electrónicos, conocer el número de solicitudes de información que ha contestado de manera negativa, y aquellas que han sido negativas por inexistencia de información.

Es importante trabajar la categoría “Transparencia pasiva”, determinando los tiempos de respuesta a los requerimientos. Ver Figura 38:

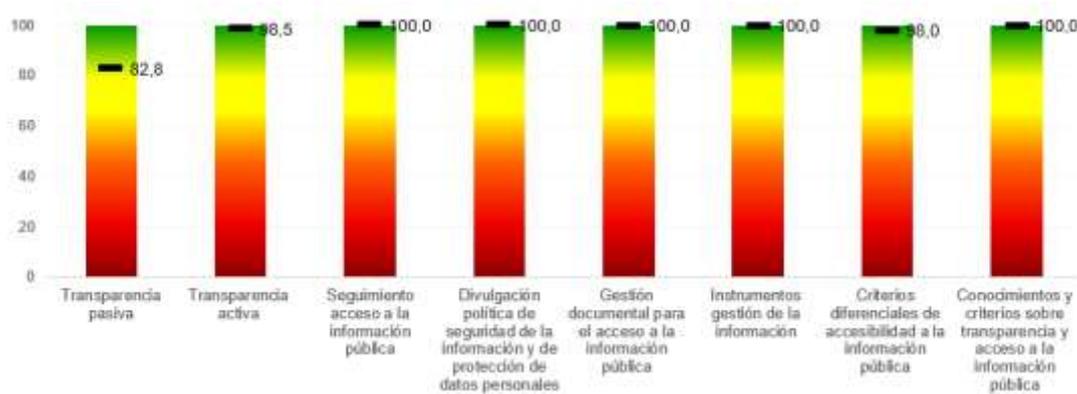


Figura 38. Autodiagnóstico por componentes Política transparencia y acceso a información

Fuente: autodiagnóstico de gestión de transparencia y acceso a información, tercer trimestre de 2021

5.5.5 Avance SGI

Como parte del componente de transparencia y acceso a la información pública se cuenta con los instrumentos archivísticos, a través de los cuales se controlan los documentos relevantes para la gestión corporativa; para ello, se disponen los siguientes instrumentos formalizados en el SGI:

Tabla 24. Documentos archivísticos

Código	Documento archivístico
(RG-GIC-01)	Tabla de retención documental (TRD)
(RG-GIC-02)	Tabla de valoración documental (TVD)
(RG-GIC-03)	Clasificación Documental
(FT-GIC-38)	Esquema de Publicación

Fuente: (RG-SG-01)

En la página web se encuentra publicado el índice de información clasificada y reservada (Corantioquia) y los activos de información (Corantioquia, 2020). El Programa de Gestión Documental en su tercera versión fue adoptado mediante Resolución (040-RES2108-5036, 2021).

5.5.6 Seguimiento control interno

Se destaca el proceso de ajustes realizados en los contenidos publicados en el portal web, sección Ley de Transparencia, de acuerdo con la nueva estructura de publicación de contenidos

indicados en el anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información, de conformidad con lo indicado en los artículos 4 y 5 de la (Resolución 1519, 2020), así como la designación de enlaces por dependencias, responsables de aportar la información que se debe mantener actualizada en el portal web corporativo, botón de ley de transparencia y acceso a información pública.

Adicionalmente, las acciones desarrolladas con el fin de desarrollar el rediseño y optimización del sitio web de Corantioquia, ajustándolo de acuerdo con los criterios de la normatividad vigente.

De igual manera, se resalta la estrategia de publicación abierta en la página Web, dirigida a usuarios, personal de la corporación y comunidad interesada en temas ambientales, que se alimenta permanentemente con contenidos sobre la gestión institucional y las diversas acciones que se realizan en los 80 municipios que tiene como jurisdicción.

Para facilitar la participación de la población rural en diferentes procesos se ha empleado la Red Social WhatsApp, la cual es de fácil acceso y permite tener mayor cercanía en el territorio. El CIA se ha fortalecido implementando estrategias de virtualidad como subir la información a la nube, de modo que los usuarios en cualquier momento puedan acceder a esta, adicionalmente se han implementado estrategias como miércoles del conocimiento y la atención al usuario de manera remota, como llamadas tanto a usuarios internos como externos.

5.5.7 Estrategias destacadas

La Tabla 25 resume las principales estrategias desarrolladas en los PAAC en el periodo 2020-2021 en relación al componente Transparencia y acceso a la información pública, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 25. Cronología de estrategias destacadas transparencia y acceso a la información

Plan	Estrategias destacadas componente: transparencia y acceso a la información pública
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo articulado entre los GIT Gestión de la Información y el Conocimiento, Gestión de TIC, Gestión Documental y la Oficina Asesora de Comunicaciones para dar respuesta a los lineamientos de la (Ley 1712, 2014).
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del curso de Integridad, transparencia y acceso a la información pública de Función Pública. • La creación y puesta en funcionamiento del Observatorio Ambiental. • El uso de emisoras radiales y de televisión para la propagación de la información. • El fortalecimiento del Centro de Información Ambiental (CIA) • La actualización del programa de gestión documental. • La implementación de acciones orientadas a dar cumplimiento a la (Resolución 1519, 2020)

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

5.6 OTRAS INICIATIVAS

5.6.1 Principales logros

En la Tabla 26 se presenta la línea de tiempo de los principales logros obtenidos en otras iniciativas en el periodo 2020-2021.

Tabla 26. Cronología de principales logros otras iniciativas

Plan	Logros destacados componente: otras iniciativas
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> La formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución n.º 040-RES2012-7361, 2020). La formación del personal de la corporación en el MIPG a través del curso virtual ofrecido por Función Pública.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización sobre los valores adoptados en la corporación, mediante e-cards. La implementación de la verificación de títulos suministrado por los servidores públicos vinculados a la corporación.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.6.2 Pendientes

En la Tabla 27 se presenta la línea de tiempo de los principales pendientes en otras iniciativas en el periodo 2020-2021.

Tabla 27. Cronología de principales pendientes otras iniciativas

Plan	Asuntos pendientes componente: Otras iniciativas
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> No se identifican pendientes en este componente.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> La implementación del Código de Integridad Corporativo.

Fuente: elaboración propia a partir de (090-RES2001-501, 2020) y (040-RES2101-295, 2021).

5.6.3 Avance MIPG

El autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad, se actualizó con corte al tercer trimestre de 2021, para dar respuesta al indicador 5.10.2.15 “% de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el SGI” del Plan de Acción 2020-2023, empleando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública; pasando de una calificación de 31.0 puntos en 2020 a 40.6 puntos con corte al tercer trimestre de 2021, como puede visualizarse en la Figura 39:

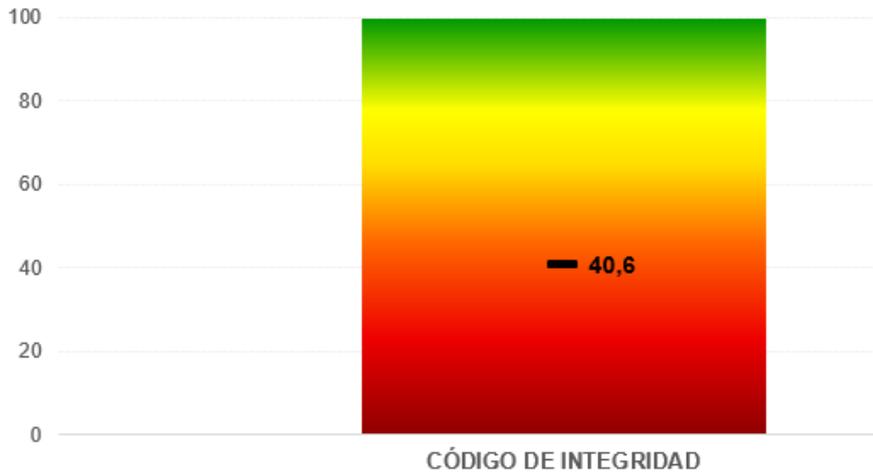


Figura 39. Autodiagnóstico de gestión Código de Integridad
 Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, tercer trimestre de 2021

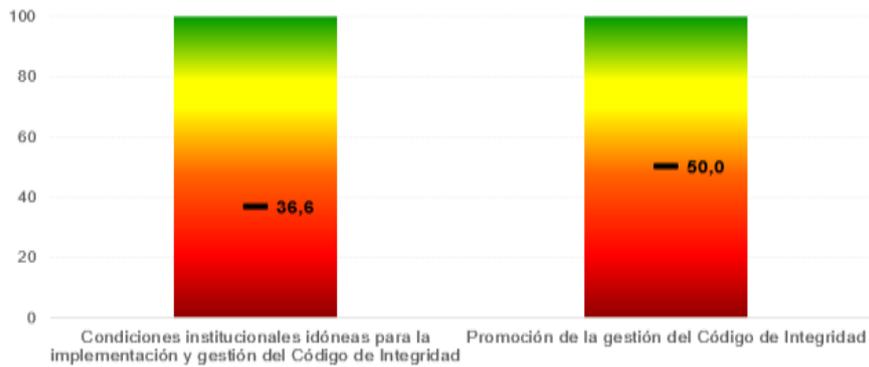


Figura 40. Autodiagnóstico por componentes Código de Integridad
 Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, tercer trimestre de 2021

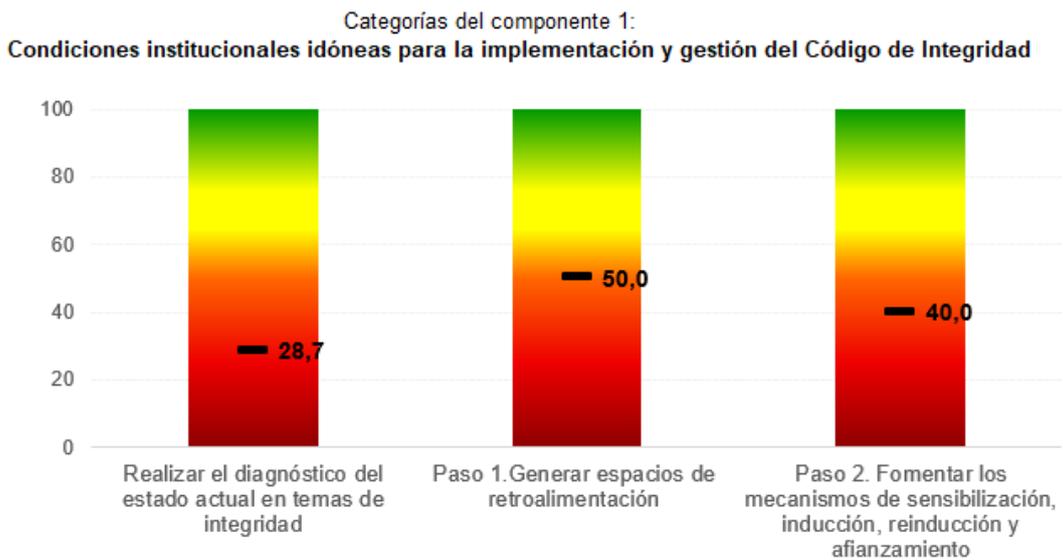


Figura 41. Autodiagnóstico por categorías del componente 1 Código de Integridad
 Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, tercer trimestre de 2021

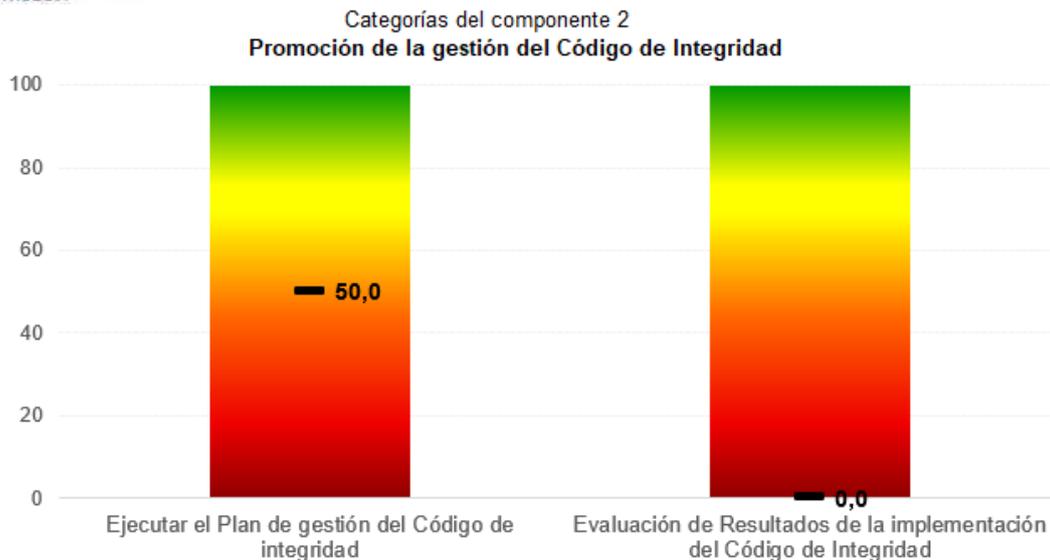


Figura 42. Autodiagnóstico por categoría del componente 2 Código de Integridad
Fuente: autodiagnóstico de gestión Código de Integridad, tercer trimestre de 2021

Los dos componentes del Código de Integridad evaluados, evidencian que, si bien se ha avanzado en la sensibilización a los servidores públicos respecto a los valores establecidos por la entidad, es necesario que se avance en la realización del diagnóstico del estado actual en temas de integridad, generar espacios de retroalimentación y continuar con las estrategias para fomentar mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento. Así mismo, es necesario formular el Plan de Gestión del Código de Integridad y evaluar los resultados de su implementación.

5.6.4 Avance SGI

Dada la aprobación del Código de Integridad Corporativo, el 31 de diciembre de 2021, se hace necesario actualizar el Manual del Sistema de Gestión Integral (MN-SG-01, 2018) en su capítulo 1.2.3 el Código de ética corporativo, donde se describe el compromiso de todo el personal de Corantioquia para el cumplimiento de la misión, la visión y los principios que lo enmarcan.

Sumado a ello, se socializó la Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019) como documento externo que debe guiar el actuar corporativo y se identificaron los riesgos y controles asociados al conflicto de intereses.

5.6.5 Seguimiento control interno

Respecto a la implementación de iniciativas adicionales, se destacan:

- Mediante la Resolución n.º (Resolución n.º 040-RES2112-9588, 2021), se adopta el Código de Integridad Corporativo en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.
- Se capacitaron 213 servidores públicos en materia de supervisión e interventoría y seguimiento contratos.

5.6.6 Estrategias destacadas

En la Tabla 28 se resumen las principales estrategias desarrolladas en los PAAC formulados en el periodo 2020-2021 en relación a otras iniciativas, las cuales fueron consideradas en la formulación de las estrategias a desarrollar en la vigencia 2021.

Tabla 28. Cronología de estrategias destacadas otras iniciativas

Plan	Estrategias destacadas componente: otras iniciativas
(090-RES2001-501, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • El acompañamiento prestado por parte del GIT Planificación y Gestión Integral de la Subdirección de Planeación y el seguimiento realizado desde la Oficina de Control Interno.
(040-RES2101-295, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo articulado entre la Subdirección de Planeación, la Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones para socializar los asuntos relativos al conflicto de intereses.

Fuente: elaboración propia a partir de (Resolución No. 040-1304-18092, 2013), (Resolución No. 040-1401-19146, 2014), (Resolución No. 040-1501-20629, 2015), (Resolución No. 040-1601-21814, 2016), (040-RES1701-462, 2017), (040-RES1801-405, 2018), (040-RES1901-394, 2019) y (090-RES2001-501, 2020)

6 ARTICULACIÓN CON EL PGAR 2020-2031

El PGAR 2020-2031 aprobado mediante (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019), incluye varias orientaciones articuladas a los componentes del presente plan, de las cuales destacamos:

- “Brindar acceso permanente a la información pública, incluidas las normas de todo orden que sirven de sustento a las gestiones. (capítulo 2.4.3.2 Empoderamiento sector privado y sociedad civil con el desarrollo sostenible)
- La participación activa e incluyente permite el empoderamiento de actores estratégicos, tanto internos como externos con capacidad de interlocutar y llegar a acuerdos que incidan en escenarios tomadores de decisiones. La toma de decisiones ambientales tiene en cuenta la lectura territorial de los actores y logran aportar a las necesidades identificadas y priorizadas, se tienen espacios, escenarios, mecanismos idóneos para generar corresponsabilidad con todos los actores en la solución de los asuntos ambientales en el territorio. (capítulo 2.4.3.3 Participación con apropiación e incidencia en decisiones ambientales)
- Se supera la condición de articularse para la formulación de planes, hacia la coordinación en la acción y reporte conjunto de resultados (capítulo 2.4.4.3 Conclusiones desde la gobernanza)”
- Estrategias desde la autoridad ambiental (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “De acuerdo al trabajo realizado para el ejercicio de autoridad ambiental en los últimos 20 años, se identifica la necesidad de establecer nuevos retos Corporativos referidos a la vinculación de todas las áreas de la entidad en el ejercicio de la autoridad ambiental, que involucren estrategias de apropiación de la autoridad ambiental a nivel institucional, que permee su fortalecimiento en la eficiente atención de los trámites, la articulación de la gestión ambiental a nivel regional, la priorización de la inversión y la sostenibilidad del territorio.
 - ✓ Articular las acciones de autoridad ambiental (concesiones, permisos, licencias, etc.), en los procesos de planeación.
 - ✓ Velar por la diligencia en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias. Suprimir los trámites para la obtención de permisos.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites.
 - ✓ Ejercer control y seguimiento efectivo a la ejecución de los PMA, POT, POMCA, PUEAA, etc.
 - ✓ Participar en la formulación y adopción de los instrumentos de planeación, así como integrarlos en las decisiones de la autoridad ambiental.
 - ✓ Impulsar los procesos de legalización de usuarios a través de la capacitación y orientación en la obtención de trámites y en la respuesta a requerimientos y obligaciones.
 - ✓ Aplicar la racionalización de trámites de concesión y vertimiento.
 - ✓ Definición de rutas unificadas para la obtención de permisos y puntos de atención fortalecidos con capacidad técnica y operativa, acorde a las demandas de la comunidad.
 - ✓ Fortalecer el manual de ética profesional entre los funcionarios de la corporación, establecer de acuerdo a los perfiles profesionales las actividades a ejecutar en la institución, adecuar los trámites que se ajusten a las condiciones de racionalización.
 - ✓ Realizar un informe de gestión en cada territorial y socializarlo a la comunidad.

- ✓ Involucrar la educación ambiental en el ejercicio de autoridad ambiental para lo cual se deben hacer capacitaciones zonales de acuerdo a la problemática de las comunidades”.
- Se proponen las siguientes estrategias para soportar la gestión (capítulo 2.5.3 Estrategias para fortalecer la autoridad ambiental):
 - ✓ “Fortalecer la planta de personal de la Corporación, técnico, jurídico y administrativo, a través de una nueva propuesta de modernización administrativa.
 - ✓ Establecer equipos especializados para la atención, seguimiento y control de los siguientes temas: Quejas ambientales; Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS); Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL), compuestos bifenilos policlorados (PCB), Registro único ambiental (RUA), Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC), Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
 - ✓ Definir equipos de trabajo especializados para la etapa de evaluación y etapa de control y seguimiento.
 - ✓ Ejercer de manera integral la Autoridad ambiental en el territorio: aplicando procesos de educación ambiental articulados con proyectos como Piragua, prácticas sostenibles de sectores productivos, hogares ecológicos, guardianes de la naturaleza, comunidades étnicas, entre otros.
 - ✓ Fortalecer el proceso de concertación y revisión de los instrumentos de Planificación del territorio a través de una dependencia fortalecida (Subdirección o área) que logre la integración del ejercicio misional.
 - ✓ Ampliar los perfiles profesionales que demandan las nuevas disposiciones en materia ambiental”.
- Desde la matriz DOFA, capítulo 2.6.2, se propone:
 - ✓ “Articular desde el PGAR los diferentes instrumentos de planificación bajo un sistema en línea, que permita la interacción y el seguimiento con los corresponsables en el territorio.
 - ✓ Realizar capacitación e implementación del Modelo Integrado Planeación Gestión (MIPG) en la Entidad, que permita la articulación de requisitos exigidos en las normas para la gestión y el desempeño.
 - ✓ Realizar un análisis de causas de las PQRS, con el propósito de reducir su frecuencia de presentación.
 - ✓ Definir y poner en marcha área para la atención exclusiva de PQRS en cada Oficina Territorial.
 - ✓ Crear la infraestructura y la capacidad operativa para la instalación de Centros de Atención y Valoración de fauna Silvestre en sede central y en las oficinas territoriales.
 - ✓ Realizar la documentación y socialización de casos de estudio que facilite la definición de unidad de criterio para la actuación y la disminución de riesgo jurídico.
 - ✓ Fortalecer y actualizar la línea base de información de la oferta y estado de los recursos naturales, a través de cartografía que permita incorporar el componente ambiental en los diferentes instrumentos de planificación del territorio y disponer en el portal geográfico para su consulta.
 - ✓ Evaluar y fortalecer el proceso de racionalización de trámites, mediante herramientas tecnológicas.

- ✓ Evaluar necesidades, unificar y estandarizar procedimiento de asignación de trámites ambientales para la atención de Plan de Contingencia en ejercicio de la autoridad ambiental.
- ✓ Conocer y actualizar la línea base que da cuenta del estado de los recursos naturales en el territorio para la toma de decisiones y poder responder con precisión al alto volumen y demanda de trámites ambientales”.
- Desde la modernización institucional, capítulo 2.6.3, se propone:
 - ✓ “Fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, a los actores y a los usuarios, garantizando la participación en la gestión y generando resultados con valores.
 - ✓ Fortalecer la transparencia institucional”.
- Desde los retos del PGAR (capítulo 5.2):
 - ✓ “Se busca salir de la práctica de la administración integral de los recursos naturales renovables exclusivamente vía expediente, pasando a un control y seguimiento del territorio planeado y efectivo, para ello, se fortalecerán aspectos como: organización interna de la Corporación y sus oficinas territoriales, implementación de tecnologías que optimicen las capacidades técnicas y jurídicas de respuesta, la racionalización y atención oportuna de las etapas de evaluación, y control y seguimiento de los trámites. (Reto 38. Mejorar la capacidad de respuesta para la Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables)
 - ✓ Para prevenir el conflicto ambiental, se establecerán acciones de educación ambiental, buscando siempre concientizar a la comunidad sobre la importancia de la cultura de la legalidad y conservación de los recursos naturales. El reto se acompaña de estrategias para el fortalecimiento de la autoridad ambiental en la promoción de los procesos de legalidad de usuarios, que implica la identificación y manejo de los conflictos ambientales (Reto 39. Prevenir y atender el conflicto ambiental en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales)
 - ✓ Establecer de manera análoga a los Puestos de Mando Unificado, en el caso de eventos de desastre, una capacidad de coordinación y acción en el control de un delito o contravención ambiental; que se ha vuelto parte de lo cotidiano en algunos sectores de la jurisdicción. Para lo cual, se exige la articulación de las diferentes dependencias de la Corporación en conjunción con el ente territorial, las autoridades de policía, las fuerzas militares, la fiscalía y demás entes que permitan una acción específica y sistémica sobre estas particulares afectaciones al medio ambiente, que han sobrepasado los años sin una intervención efectiva de control ambiental territorial (Reto 40. Fortalecer la capacidad de control articulado en situaciones críticas ambientales territoriales)
 - ✓ Promover una cultura ambiental ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio natural, en el marco de las políticas nacionales (Componente 17. Cultura ambiental para la incidencia en decisiones)”
- Desde el modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales (capítulo 7):
 - ✓ Otorgamiento de permisos ambientales integrados
 - ✓ Control y seguimiento integral y participativo.
 - ✓ Reconocimiento, promoción e incentivos.
 - ✓ Gobernanza.



7 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

El PAAC al igual que los demás planes institucionales y estratégicos de que trata el (Decreto 612, 2018) fue incorporado en el Plan de Acción 2020-2023, como la subactividad 10.2.1 “Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”, lo que asegura de manera razonable su formulación, implementación, seguimiento y evaluación de conformidad con la metodología definida en el Plan de Acción.

8 COMPONENTES DEL PLAN

Para la formulación de las estrategias para cada uno de los componentes del plan se partió de las siguientes premisas:

- ✓ Participación del personal.
- ✓ Revisión y ajuste por equipo directivo
- ✓ Publicación para participación de la ciudadanía
- ✓ Aprobación por la Dirección General

En los anexos del plan se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas del PAAC.



9 PRESUPUESTO

Las acciones definidas en el presente plan se articularán con los programas y proyectos del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación, garantizando así la disponibilidad de los recursos, incluyendo los presupuestales para su ejecución.



10 SEGUIMIENTO AL PAAC

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PAAC, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación.

11 REFERENCIAS

- 040-ACT1912-6139. (11 de diciembre de 2019). Acta de audiencia pública seguimiento plan de acción resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM1912-10133. (20 de diciembre de 2019). Respuesta a memorando No. 090-MEM1912-10046. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-MEM2001-583. (22 de enero de 2020). Respuesta a memorando 090-MEM2001-254. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040OC-MEM2009-5606. (01 de septiembre de 2020). Lineamientos de encuestas de satisfacción: Lineamientos para la estructuración de encuestas de satisfacción ciudadana. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1701-462. (31 de enero de 2017). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1801-405. (31 de enero de 2018). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1805-2697. (21 de mayo de 2018). Por la cual se actualiza y unifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1901-394. (30 de enero de 2019). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-1730. (4 de abril de 2019). Por la cual se adopta la política de Protección de Datos Personales para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1904-2032. (12 de abril de 2019). Deroga la Resolución No. 040-RES1804-1862 y crea el grupo interno de trabajo servicio de orientación al ciudadano y el grupo interno de trabajo gestión documental . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1907-3481. (08 de julio de 2019). Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para la Corporación Auntonoma Regional del Centro De Antioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES1910-6098. (30 de octubre de 2019). Por medio de la cual se ajusta la política de prevención del daño antijuridico, para la Corporación Auntonoma Regional del Centro de Antioquia adoptada mediante Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2101-295. (25 de enero de 2021). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2108-5036. (13 de agosto de 2021). Por medio de la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 040-RES2110-6552. (11 de octubre de 2021). Por la cual se adoptan los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 040-RES2112-9588. (31 de diciembre de 2021). Por la cual se adopta el código de integridad corporativo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM1907-5542. (02 de julio de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2007-4836. (31 de julio de 2020). Socialización Informe Semestral de Seguimiento a la Gestión de PQRSDIF. Período 2020-I. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2009-5940. (10 de septiembre de 2020). Informe de II seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información e Índice de Transparencia Activa y Acceso a la Información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2009-5961. (11 de septiembre de 2020). Seguimiento y evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2010-6770. (08 de octubre de 2020). Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 y resultados. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2101-232. (15 de enero de 2021). Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 070-MEM2112-8743. (30 de diciembre de 2021). Seguimiento y evaluación a la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT 3. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2005-3505. (15 de mayo de 2020). Publicación análisis encuesta audiencia pública de presentación del proyecto Plan de acción 2020-2023. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2008-4982. (06 de agosto de 2020). Informe rendición de cuentas SGI 2019. Medellín, Bogotá, Cundinamarca: Corantioquia.
- 090-MEM2008-5267. (18 de agosto de 2020). Registros talleres de identificación de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-MEM2104-2676. (16 de abril de 2021). Informe de rendición de cuentas del SGI 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1906-4672. (7 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

- 140-MEM1906-4672. (07 de junio de 2019). Entrega de la evaluación de la audiencia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM1912-10114. (20 de diciembre de 2019). Evaluación audiencia pública de rendición de cuentas 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta de plan de acción 2020-2023 realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 140-MEM2004-3252. (21 de abril de 2020). Remisión de la sistematización de la encuesta del Plan de Acción 2020-2023” realizada el 24 de marzo de 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 150-CIR2009-14. (3 de septiembre de 2020). Radicación Modulo PQRSDIF. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 160-MEM2107-4599. (8 de julio de 2021). Solicitud designación formal de responsables para el manejo del módulo de PQRSDIF en aplicativo e-sirena. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-ACT2104-1876. (26 de abril de 2021). Acta de audiencia pública de seguimiento al Plan de Acción 2020-2023. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-ACU2004-581. (30 de abril de 2020). Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, para el área de jurisdicción de la Corporación con las respectivas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Medellín, Colombia: Corantioquia.
- 180-MEM1907-5629. (11 de julio de 2019). Comunicación de plan de acción para la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico vigencia 2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- 180-MEM2007-4747. (30 de julio de 2020). Socialización de modificación al procedimiento para la gestión del cobro persuasivo y coactivo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acta 040-ACT1912-6139. (17 de diciembre de 2019). Acta audiencia pública seguimiento al Plan de Acción Resultados 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acta N°353/040. (14 de mayo de 2007). Acta de compromiso con el Sistema de Control Interno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 452. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se determina la estructura de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia - y se fijan las funciones de sus dependencias. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Acuerdo Consejo Directivo 575. (diciembre de 2019). por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031. (Corantioquia, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Consejo Directivo.



Acuerdo Consejo Directivo No. 453. (24 de noviembre de 2014). Por el cual se modifica la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Circular externa 100-020. (10 de diciembre de 2021). Lineamientos a las entidades públicas para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Circular No. 040-1501-2. (13 de enero de 2015). Provisión transitoria de empleos de carrera por encargo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Consejo Directivo. (19 de mayo de 2016). Plan de Acción 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Constancia 180-CON2007-1719. (30 de julio de 2020). Presentación por parte de la Directora General del informe de seguimiento a metas del Plan de Acción 2020-2023 con corte al 30 de junio de 2020, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los 13 Consejeros que asistieron a la sesión. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Contrato N° 150-CNT1910-113. (15 de octubre de 2019). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (s.f.). Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=30>

Corantioquia. (2000). Manual del usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2007). Manual de Supervisión Corporativo . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (30 de octubre de 2008). Manual de calidad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Images/MenuSuperiorArchivos/Manual%20de%20calidad.pdf>

Corantioquia. (2013). Contrato N°861 de 2013. *Objeto: Realizar asesoría y acompañamiento en el proyecto de modernización institucional de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia* . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2013). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2013 - Corte a diciembre 31 de 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/AllItems/INFORME_GESTION_TRIMESTRE_IV.pdf

Corantioquia. (31 de diciembre de 2014). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Informe de gestión avance Plan de Acción 2012-2015 Corantioquia Actúa vigencia 2015 - Corte a diciembre 31 de 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (2015). Manual del Usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2015). Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Corte%20a%2030%20de%20junio%202015.pdf>

Corantioquia. (1 de agosto de 2016). Convenio No. CV-1608-133. *Objeto: Aunar esfuerzos para ejecutar acciones establecidas en el plan de gestión ambiental corporativo - PGAC.* Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2016). Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Control%20Interno/Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n/Seguimiento%20Plan%20Anticorrupti%C3%B3n%20Corte%20a%20Dic%2030%20de%202016.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2017). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" vigencia 2017. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20vigencia%202017.pdf>

Corantioquia. (30 de mayo de 2018). FT-SG-11 Proceso Fortalecimiento Administrativo y Financiero. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (09 de abril de 2018). IN-FAF-01-Instructivo Sistematización PQRs. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019 "Por el patrimonio ambiental de nuestro territorio" consolidado vigencia 2018. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/informes%20de%20gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20%20CONSOLIDADO%202018.pdf>

Corantioquia. (31 de diciembre de 2018). Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Obtenido de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Pacto%20por%20la%20transparencia/PlanAnticorrupti%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20Dic2018.pdf>

Corantioquia. (06 de julio de 2018). Modificación formato encuesta atención al ciudadano. Memorando No. 090-MEM1807-5296. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Corantioquia. (22 de junio de 2018). PT-FAF-01-Protocolo de Atención a PQRs. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.



- Corantioquia. (19 de mayo de 2019). Acta No. 090-ACT1905-2240 reunión actualización de trámites SUIT - Procedimientos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (19 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión para el Código de Integridad. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política de Trámites. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política Plan Anticorrupción. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión Política servicio al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (18 de diciembre de 2019). Autodiagnóstico de gestión transparencia y acceso a la información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (12 de julio de 2019). Circular No. 040-CIR1907-25: Actualización de formatos del SGI en cumplimiento del programa de protección de datos personales. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (7 de octubre de 2019). Informe de seguimiento al cumplimiento de normas de archivo y gestión documentada. Memorando N°070-MEM1910-8183. 2019, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (2020). Registro activos de información. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Corantioquia. (s.f.). *Esquema de Publicación*. Recuperado el 7 de enero de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/FT-GIC-38-Esquema%20de%20Publicaci%C3%B3n%20-%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>
- Corantioquia. (s.f.). Índice de información clasificada y reservada. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Transparencia/Gesti%C3%B3n%20Documental/Informaci%C3%B3n%20reservada%20y%20clasificada%20publicada.xlsx>
- DC-AIRNR-03. (s.f.). Carta de Trato Digno. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1499. (11 de septiembre de 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.



Decreto 612. (4 de abril de 2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Decreto Ley 019. (10 de enero de 2012). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (julio de 2019). Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Función Pública.

Dirección General. (2021). Informe de revisión por la Dirección 2021. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.1 . (s.f.). Procedimiento orientación al ciudadano y gestión documental en puntos de atención al ciudadano (PAC). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.1. (s.f.). Orientación al Ciudadano y Gestión documental en Puntos de atención al ciudadano - PAC-. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.2. (s.f.). Procedimiento respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones (Pqrsdif). Medellín , Antioquia, Colombia: Corantioquia.

E.4. (s.f.). Procedimiento realización de audiencias públicas para la participación ciudadana . Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-AIRNR-199. (s.f.). Encuesta de atención al ciudadano - Viveros. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-FAF-27. (s.f.). Conciliación Boletines. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-FAF-44. (s.f.). Encuesta atención al ciudadano. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-GIC-38. (s.f.). Esquema de publicación. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-GIC-39 Formato autorización tratamiento de datos personales. (31 de octubre de 2019). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

FT-SG-03. (s.f.). Plan de mejoramiento del SGI. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Función Pública. (junio de 2002). Guía para la racionalización de trámites, procesos y procedimientos. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (2012). Guía para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (diciembre de 2017). Guía metodológica para la racionalización de trámites. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (marzo de 2018). Código de integridad: antecedentes, construcción y propuestas para su implementación. Bogotá, D.C, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.



Función Pública. (octubre de 2018). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (febrero de 2019). Manual Único de Rendición de Cuentas. *Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva*. Bogotá, D.C., Colombia: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Función Pública. (agosto de 2019). Valores del servicio público. Código de integridad. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Función Pública. (diciembre de 2020). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Informe de avance en transparencia a 31 de diciembre de 2019 inclusive. (3 de enero de 2020). Memorando No. 070-MEM2001-67. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Informe semestral de seguimiento a la gestión de PQRS período 2019-I. (09 de agosto de 2019). Memorando con radicado No. 070-MEM1908-6367. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Ley 1474. (12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.

Ley 1712. (6 de marzo de 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.

Ley 1757. (6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

Ley 2094. (29 de junio de 2021). Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.

Ley 489. (29 de diciembre de 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

Ley 734. (5 de febrero de 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de Colombia.

MADS. (10 de agosto de 2012). Acuerdo por el buen gobierno del SINA. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.corpochivor.gov.co/wp-content/uploads/2015/12/Acuerdo-de-buen-Gobierno-suscrito-en-agosto-de-2012.pdf>



- MINTIC. (15 de marzo de 2016). Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- MN-SG-01 . (19 de diciembre de 2018). Manual del Sistema de Gestión Integral. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- M-PAC-01. (s.f.). Manual de usuario. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- MT-SG-05. (s.f.). Mapa de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- NTC 5854. (15 de junio de 2011). Accesibilidad a páginas web. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.
- NTCGP 1000. (18 de noviembre de 2009). Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. (D. A. Pública, Ed.) Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: El Presidente de la República de Colombia.
- NTC-ISO 9001. (2015). Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. Bogotá, D.C., Colombia: Icontec.
- PD-SG-06. (s.f.). Procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- PG-GIC-01. (s.f.). Programa de Gestión Documental (PGD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Procuraduría General de la Nación. (30 de agosto de 2019). Reporte de cumplimiento índice de transparencia y acceso a la información de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. Radicado No. 070-COE1910-35291. Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: Procuraduría General de la Nación.
- Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. (2012). Guía para Entidades Públicas Servicio y Atención Incluyente. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Pronósticos investigación especializada. (octubre de 2019). Percepción y satisfacción de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Pronósticos investigación especializada.
- Resolución 1519. (24 de agosto de 2020). Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Bogotá, D.C., Colombia: MinTIC.
- Resolución 667. (27 de abril de 2016). Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3. del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución n.º 040-RES2010-5718. (7 de octubre de 2020). Por medio de la cual se actualiza la política del sistema de gestión integral (SGI) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución n.º 040-RES2012-7361. (21 de diciembre de 2020). Por medio de la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.



Resolución n.º 090-RES2001-501. (30 de enero de 2020). Por la cual se crea y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2020. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1211-17667. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité de Contratación y Compras de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1211-17669. (29 de noviembre de 2012). Por la cual se crea y regula el Comité Directivo de Contratación de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1301-17885. (30 de enero de 2013). Por medio de la cual se aprueba el Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública de Corantioquia para la vigencia 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1304-18038. (17 de abril de 2013). Por medio de la cual se hace una delegación en materia contractual y de ordenación del gasto de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1304-18092. (30 de abril de 2013). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2013. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1401-19146. (30 de enero de 2014). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2014. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1408-19729. (5 de agosto de 2014). Por medio de la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo en la Subdirección de Regionalización y se toman otras determinaciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1411-20244. (noviembre de 2014). Por medio de la cual se adopta el manual por el cual se establecen y desarrollan las disposiciones normativas y se adoptan las políticas generales de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial para Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1412-20544. (31 de diciembre de 2014). Por medio de la cual se modifica y adopta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de Corantioquia. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1501-20629. (30 de enero de 2015). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2015. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-1601-21814. (29 de enero de 2016). Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 040-RES1911-6264. (05 de noviembre de 2019). Reglamento interno para el trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias, invitaciones y felicitaciones - PQRSDIF. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.



Resolución No. 13039. (7 de abril de 2010). Por la cual se crea el equipo interno antitrámite, de atención efectiva al ciudadano y de gobierno en línea. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Resolución No. 3779. (09 de enero de 2001). "Por la cual se conforma el Comité de Conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y se establecen sus funciones y atribuciones. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-01. (s.f.). Tabla de Retención Documental (TRD). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-02. (s.f.). Tabla de Valoración Documental-TVD. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-GIC-03. (s.f.). Clasificación documental. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

RG-SG-01. (s.f.). Listado maestro de documentos. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

Secretaría de Transparencia. (2015). Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Secretaría de Transparencia. (2015). Guía para la gestión del riesgo de corrupción. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Secretaría de Transparencia. (7 de septiembre de 2020). (P. d. República, Editor) Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/estrategia-regional-lucha-contra-corrupcion>

Zabarburu Chávez, S. (julio de 2015). El derecho de acceso a la información ambiental. Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Obtenido de https://spda.org.pe/wpfb-file/acceso-a-la-informacion_final_2-pdf/

12 ANEXOS

- Mapa de riesgos de corrupción
- Medidas del PAAC
- Estrategia anticorrupción (SUIT)